



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**¡Todos somos PAS!
Un acercamiento a los programas de análisis de sustancias en
México**

TESINA EN SU MODALIDAD DE MONOGRAFÍA

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
ESPECIALISTA SEGURIDAD PÚBLICA**

P R E S E N T A:

DANIEL TORRES NISHISAWA



**DIRECTOR:
MTRO. EMILIO DANIEL CUNJAMA LÓPEZ**

Ciudad de México

Enero 2020



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos.

A mi madre, por apoyarme

A Valentina por ser una luz que ha iluminado mi camino

A Paxaro y Pancho por acompañarme en mis buenos y malos momentos y por su infinita amistad, comprensión, regaños, oportunidades y abrazos

A Reyli

A Ricardo, Meme, Mario y Diego de DFCC

Al Mtro. Cunjama por creer en mí y brindarme grandes oportunidades, así como su invaluable amistad y escucha activa

Al equipo de IECRIMT por volver los momentos de trabajo en instantes de diversión

A Fernando y Claudia (outsiders) por acompañarme en la especialidad

A Cheto, Zarco, David Coss y a los City Racks

A Lucio por tomar un papel activo en mi aprendizaje y desarrollo espiritual

A la familia Sánchez

A Oscar, Budddy, y Emma por ser ángeles que me brindan su amor incondicional

Finalmente, a Minea porque sus ojos siempre brillan y por ser una compañera que caminó a mi lado siempre cogida de mi mano y de mi corazón sin importar nada, además de siempre creer en mí. Este trabajo también es de ella. Te amo.

[...] with the music, as always I'll face it

“Tres pájaros negros vuelan dando vueltas sobre mí”

Cuando la Psicodelia llegó al DF

Formado en la mañana
ante el camión de la basura
con pedazos de locura
lo empezamos a llenar a llenar
con sapos y canicas
escorpiones y pingüicas
intestinos pesadillas
y dragones de cristal de cristal
el camión de pronto se fue inflando y levantando
como un globo gigantesco capturado de metal de metal
así todos corrimos a llamar a los bomberos
pero aquello haya en el cielo
estaba a punto de estallar de estallar
el color del cielo después de la explosión
se puso anaranjado como Orange Crush
y le dije a mi mujer
ya no vuelvas a comprar
esos champiñones que me diste de almorzar
y le dije a mi mujer
ya no vuelvas a comprar
esos champiñones que me diste de almorzar
por la coladeras brotaba la neblina
que tenía las esquinas de amarilla confusión confusión
una telaraña de refracción plateada
surgió de las ventanas
a enredar la situación la situación
toda la ciudad olía a nueva ola
porque los bomberos choreaban Pepsi Cola
y le dije a mi mujer
ya no vuelvas a comprar
esos champiñones que me diste de almorzar
y le dije a mi mujer
ya no vuelvas a comprar
esos champiñones que me diste de almorzar

Índice.

Introducción	6
Capítulo 1 Sociedad del riesgo y consumo de drogas 16	
1.1 La guerra contra las drogas	19
1.2 Calderón: el puño de hierro	21
1.2.1 Iniciativa Mérida	25
1.3 Enrique Peña Nieto.	26
1.3.1 El Debate Nacional	30
1.3.1.1 Salud Pública y Prevención	31
1.3.1.2 Ética y Derechos Humanos	33
1.3.1.3 Aspectos Económicos y de Regulación	34
1.3.1.4 Seguridad Ciudadana	35
Capítulo 2 De la prohibición a las alternativas.	37
2.1 La Reducción de Riesgos y Daños ¿Hacia una nueva opción en el consumo de drogas?	38
2.2 La reducción de Riesgos y Daños en México	43
2.3 Análisis de Sustancias ¿Has analizado anteriormente?	44
2.4 ¿Por qué surge la idea de analizar una sustancia?	46
Capítulo 3 ¡Todos somos PAS!	49
3.1 Reducción de Riesgos y Daños	51
3.2 Programas de Análisis de Sustancias	54
3.3 Análisis de Sustancias	64
3.4 Reducción de Riesgos y Daños de Espectro Completo	68
3.5 Efectos	71
3.6 Legalidad	72
3.7 Áreas de oportunidad	74
Conclusiones.	77
Bibliografía	83

Introducción

El tema de las drogas en nuestro país se ha convertido en uno de los grandes pendientes de la agenda nacional, derivado de ello se han escuchado diversas voces desde múltiples ámbitos que proponen estrategias variadas para la atención de las drogas en México, que han ido desde el endurecimiento de su prohibición hasta la recién propuesta de la Secretaria de Gobernación (2018-2024) Olga Sánchez Cordero que contempla una política más permisiva en el caso de la marihuana. De esta manera, se han abierto debates y acciones para el control de las drogas en nuestro país, sin embargo, no han sido suficientes para atender los problemas que encierra el consumo de drogas y ha dejado de lado las consecuencias sanitarias de los consumidores, no solo por los efectos del consumo problemático de cualquier droga ilegal, sino las consecuencias que ha ocasionado el consumo de drogas alteradas.

Ante el escenario descrito se hace necesario explorar distintas alternativas para atender los efectos del consumo de drogas ilegales como por ejemplo la denominada Reducción de Riesgos y Daños que, precisamente, surge del fracaso que tuvo la estrategia de combatir frontalmente a las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas ilegales, la famosa “Guerra contra las drogas”

La Reducción de Riesgos y Daños no es una política nueva, sin embargo, se ha hecho presente en el último decenio en instancias internacionales como la ONU y ha ido extendiéndose alrededor del mundo; haciendo eco en nuestro país.

El presidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) y la secretaria de Gobernación Olga Sánchez Cordero, como ya se comentó, han planteado la intención de crear una ley que contemple la regulación de la planta, un instituto que lleve a cabo la regulación, la reglamentación, el monitoreo, la sanción y evaluación el sistema de regulación y la concentración del padrón de productores, así como el consumo en espacios públicos permitidos. La Reducción de Riesgos y Daños se plantea como una herramienta que podría articular los engranajes de la propuesta y coadyuvar a su diseño e implementación.

Vale decir que las ciencias sociales no pueden permanecer indiferentes ante el tema, pero tampoco han podido aportar mucho a la formulación y ejecución de políticas públicas (Laserna, 1993) que generen alternativas al prohibicionismo y el abstencionismo y que también tracen líneas de acción contra la exclusión de las personas que utilizan drogas, así como la intervención óptima del sistema de salud, entre muchos otros problemas que se generan y vinculan con el uso de drogas, sin embargo se ha debatido en pro de políticas que no estigmaticen sino que mitiguen y propongan nuevas alternativas de abordaje para dicha problemática que representa un conflicto socio político y cultural en Latinoamérica, y que se manifiesta en las extremas y diversas expresiones de violencia que ha llegado a ser naturalizada por la sociedad.

Como bien sabemos, las drogas han estado presentes a lo largo de toda la historia de la humanidad, ya sea por su uso medicinal y ritual (espiritual), -no es coincidencia que el continente americano se considere el espacio geográfico que tiene registro de la mayor diversidad de plantas que contienen principios psicoactivos (Batis, 2002); actualmente estos usos han sido superados por las ideas que se desprenden de la prohibición, de la producción, distribución y consumo, de la violencia, la ilegalidad, de los modelos de prevención punitivos, de la supuesta vinculación con la delincuencia, los riesgos sanitarios que presenta, etc.

De modo que, el tema que compete a la presente investigación, se encuentra en constante discusión y análisis por parte de las instituciones públicas tanto políticas como académicas e incluso de la sociedad civil; en las que se encuentran diversas perspectivas que en algunos casos resultan en la intervención coactiva para evitar el consumo y acciones que figuran en el Código Penal y de Salud.

La política respecto a las drogas que se ha construido en tiempos recientes se muestra paradójica cuando los delitos considerados en el título séptimo del Código

Penal Federal “Delitos contra la Salud” referentes a la producción, transporte, tráfico, comercio de sustancias prohibidas por la Ley general de Salud (LGS), protegen, como lo enuncia el mismo título segundo, la salud, entonces, las muertes registradas en hacer valer el bien jurídico tutelado nos muestran una gran incongruencia en su combate. En otras palabras, se puede decir que para proteger la salud se ha menoscabado gravemente la vida (Cunjama, 2011).

Naturalmente para el estado capitalista el abuso en el consumo de drogas es uno de los problemas de salud más graves hoy en día, pues, en su opinión, el uso de las drogas representa un daño que se hace el hombre a sí mismo y por ende a la sociedad, sin embargo, no explican por qué es perjudicial ni tampoco quién lo determina ni sobre qué bases se fundamenta (Vallejo, 1985)^{1 2}

En México hablar de drogas resulta complejo ya que en los últimos años dicho tema ha sido la raíz de muchos de los problemas que se viven en el país; el acuerdo bilateral entre los gobiernos de Estados Unidos de América y México en marzo de 2007 donde se creó un marco de cooperación en materia de seguridad entre ambas naciones: Iniciativa Mérida, ejemplifica el caso en el que la intervención coactiva contra el tráfico de drogas genera una violencia destructiva. Debido a esto el tema de las drogas requiere ser estudiado desde otras perspectivas que no contemplen la prohibición, la abstención y la criminalización del uso de sustancias psicoactivas ilegales.

Una de las alternativas que se proponen para aproximarse neutralmente al estudio del uso de las drogas es la Reducción de Riesgos y Daños (RRDD)^{3 4},

¹ Quinto punto del manifiesto pacheco.

² Desde el punto de vista Médico y de la Neurociencia, existen diferentes artículos donde se exponen los diversos daños que se pueden presentar a nivel orgánico por el consumo de marihuana. Vid. Hernández González, S., & Sotelo Morales, J. (2013). Argumentos para el debate sobre la legalización de la marihuana en México. *Entreciencias: Diálogos en la Sociedad del Conocimiento*, 1 (2), 93-100 y Villanueva, Clea. (2010). Los pros y los contras del uso de la marihuana. *Cuicuilco*, 17(49), 13-30. Recuperado en 18 de febrero de 2019, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16592010000200002&lng=es&tlng=e

³ El acrónimo fue tomado de la Junta Nacional de Drogas de la República de Uruguay.

dicha acción comprende la disminución de los efectos negativos del uso de drogas por medio de acciones que buscan reducir las consecuencias del consumo y al mismo tiempo pretende disminuir sus daños sociales (estigma, exclusión, discriminación, extorsión por parte de la policía, etc.). De modo que el modelo de RRDD no busca incidir mediante el abstencionismo del consumidor, al contrario, se les ofrecen herramientas para un consumo responsable que les permitan evitar problemas de salud y sociales. La RRDD se ha implementado en países europeos y latinoamericanos, ya que ha representado una alternativa dentro de la política pública en materia de salud y en materia de seguridad, ya que en esta última la violencia representa un efecto negativo del consumo.

La RRDD se construye a partir de distintos programas que se ajustan a la cultura de consumo de cada país, se brindan distintas opciones de acción para aminorar los riesgos del consumidor. Cada eje de operación debe responder a la necesidad de los usuarios y del contexto donde se implemente (Dell'Acqua, 2013).

Dentro de este enfoque de reducción de daños figuran diversos programas como son: programas de asistencia socio-sanitaria, servicio de análisis de sustancias ilícitas, programas de sustitución y mantenimiento según el tipo de sustancia, actividades de calle (outreach), programas de reducción de riesgos y daños a nivel penitenciario, programas de reducción de riesgos y daños para mujeres que consumen drogas durante el embarazo y áreas de salud. (Dell'Acqua, 2013, pp.11-12)

Para la presente investigación se establecen como objeto de estudio los programas de análisis de sustancias, los cuales consisten en informar de manera

⁴ Para la Red Iberoamericana de ONG que Trabajan con Drogas y Adicciones, la reducción de riesgos y la reducción de daños son conceptos próximos, pero no idénticos. La reducción de riesgos se refiere a la prevención del daño y por otro lado la reducción de daños se concibe como la acción asistencial cuando el daño ya está presente(RIOD,2018). Para la presente investigación se utilizará el concepto de Reducción de Riesgos y Daños tomando en cuenta los alcances de ambos conceptos, es decir, se concibe la Reducción de Riesgos y Daños como herramienta de prevención tanto de riesgo como de daño.

directa, objetiva e *in situ* la presencia de elementos inesperados, así como la calidad y cantidad, sin valorarlos como “buenos” o “malos”, para informar al consumidor acerca de la composición del producto que lleva a examinar, decidiendo por medio del resultado obtenido de la evaluación, si consumirá o no la sustancia presentada y que en caso de que se encuentre alguna sustancia nociva para la salud, se transmitan pautas de consumo que reduzcan los riesgos que se pudieran presentar. Como señala (Fornis, 2013, pp.265-266.) “...el análisis de sustancias no se debe percibir como un simple control de calidad, estos programas presentan toda una estructura de comunicación e información cara a cara (usuario- analista). De la información que se genera del análisis se puede contener la proliferación de drogas letales, detectar nuevas drogas y otros patrones de consumo; además de aumentar la conciencia sobre su uso y proveer de herramientas e información para reducir los efectos adversos a corto y largo plazo”.

Actualmente la política en torno a la regularización, control y combate al consumo de drogas, ha versado sobre diferentes problemas, no obstante, han surgido grupos de la sociedad civil que promueven estas alternativas; en México son los Programas de Análisis de Sustancias (PAS) los encargados de llevar a cabo la RRDD desde el eje de implementación de análisis de sustancias siendo este programa una colaboración entre VerdeSer Colectivo, Espolea, CUIHD (Colectivo por una Política Integral hacia las Drogas) en conjunto con el IAPA (Instituto de Atención y Prevención contra las Adicciones) y la CDHCDMX (Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México).

A pesar de que la política criminal en México ha sido coactiva, el consumo de drogas además de representar un problema de salud (adicción) también nos indica una dificultad de seguridad. Considerando las muertes relacionadas con las drogas entonces hablamos de un problema de salud pública, pero, si estas muertes no son por el consumo de drogas si no por la lucha contra el narcotráfico estamos hablando de un problema de seguridad pública (Cunjama, 2011).

Como ejemplo de lo anterior, actualmente México se encuentra en un debate sobre el uso de la marihuana para usos médicos y científicos, lo que significa que el tema de la prohibición de las drogas está siendo cuestionado no sólo por el costo económico que representa mantenerla, si no por los múltiples daños colaterales que trae esta prohibición.

Para el adecuado desarrollo de la presente se recurre al marco que brindan las nuevas tendencias que aporta la Seguridad Pública como disciplina de la Ciencia Política y Criminológica, esto es, que sus áreas de acción, -que se ven determinadas por los procesos de la globalización capitalista en nuestra sociedad occidental-, se representan en los programas enfocados a reducir riesgos y daños a la población consumidora de sustancias psicoactivas ilegales.

La desvinculación existente entre la RRDD y la Seguridad Pública como área de conocimiento académica y científica puede utilizarse como el enlace entre la participación ciudadana y la implementación de las políticas públicas acerca de esta problemática cada vez más discutida en nuestro país.

Por todo lo anterior, es pertinente cuestionar: ¿Cómo es el funcionamiento y la aplicación de los programas de Reducción de Riesgos y Daños, específicamente los servicios de análisis de sustancias?, para responder el cuestionamiento anterior y con el objetivo de describir los Programas de Reducción de Riesgos y Daños en su modalidad de análisis de sustancias que se han implementado en México para conocer sus efectos, y áreas de oportunidad, se plantea particularmente conocer la política criminal respecto a las drogas en México puesto que como se mencionó en párrafos anteriores nuestro país atraviesa un momento de mucha violencia por cuestiones de tráfico de estupefacientes y la propia actividad científica nos obliga a ubicar nuestro objeto de estudio en la vasta y compleja carrera histórica de la humanidad

Por esta razón será posible describir la lógica de Programas de Reducción de Riesgos para analizar su funcionamiento en México, finalmente nos aproximaremos a sugerir los elementos necesarios para una colaboración entre las organizaciones que implementan los programas de Reducción de Riesgos y Daños en su modalidad de análisis de sustancias y las instituciones de seguridad pública y salud.

La metodología de la presente investigación es descriptiva⁵ y contemporánea⁶ de corte cualitativo, ya que de acuerdo con Taylor y Bogdan (2010, pp.20.), dicho enfoque de investigación produce datos descriptivos resultado de las propias palabras y conductas de las personas, lo cual permite tener un abordaje fenomenológico⁷.

El primer contacto con los PAS se llevó a cabo en dos festivales de música electrónica, uno en el poniente de la Ciudad de México y el otro en el Estado de Morelos durante el 2016, durante estos se observó la dinámica de manera general y de forma no participante⁸ y de donde surgió la necesidad de conocer más a fondo dichas actividades desde una perspectiva propia de los miembros del programa.

La segunda fase de acercamiento y trabajo de campo se llevó a cabo con la aplicación de las entrevistas de mayo a septiembre del 2017 y en los cuales se mantuvieron una serie de encuentros reiterados con las personas participantes en las instalaciones del programa, en la Ciudad de México, previa cita y con acuerdo

⁵ Para Ander-Egg (2011, pp. 30) el nivel de profundidad descriptivo se basa en caracterizar un fenómeno exponiendo sus rasgos más peculiares

⁶ Debido a que las organizaciones estudiadas actualmente se encuentran activas, se emplea el término “contemporáneo”, sin embargo, resulta necesario que las personas entrevistadas establezcan un “principio” en sus actividades, para poder partir de ese momento y lograr los objetivos planteados en la presente investigación.

⁷ Rodríguez, et al (1999, pp 17-19) señalan que la fenomenología se basa en conocer los significados que los individuos dan a su experiencia subjetiva, es decir se basa en la perspectiva desde el actor social.

⁸ La observación no participante es la que se lleva a cabo como “espectador”, es decir, sin tener relación con los sujetos y sin intervenir en los hechos, únicamente el observador se encarga de tomar nota para lograr sus objetivos. (Campos & Lulle, 2012, pp.53).

de confidencialidad, es decir, que ninguno de los datos grabados de estas entrevistas podrán ser expuestos con fines no académicos y tampoco se revelará información que permita la identificación de dichos colaboradores.

Para invitar a colaborar en este estudio a algunos miembros de la organización, se valoraron ciertos criterios de inclusión, como lo son: pertenencia a la organización o relación con la misma en cooperación directa o indirectamente, ya sea a nivel nacional o internacional. Por ello, 5 miembros de PAS y un miembro de la organización española *Energy Control* colaboraron en las entrevistas, con este último se llevó a cabo la serie de encuentros utilizando recursos electrónicos, con una video llamada y diversos correos electrónicos.

En el mismo orden de ideas, la entrevista a profundidad semiestructurada se utilizó como la técnica principal de recolección de datos en esta tesina. Es importante resaltar que durante el desarrollo de estas se les indicó a las personas participantes comenzar cronológicamente el desarrollo de los PAS, así como el abordaje de las siguientes categorías analíticas:

- Reducción de Riesgos y Daños
- Análisis de sustancias
- Programa de análisis de sustancias
- Reducción de riesgos y daños de espectro completo
- Legalidad
- Efectos
- Áreas de oportunidad

Por otro lado, los datos obtenidos del primer acercamiento al festival se presentan en forma de contextualización de las actividades que llevan a cabo como organización. Los datos obtenidos de las personas participantes se analizaron bajo la indagación narrativa, la cual implica un desarrollo de

significados, por medio de la recolección e interpretación de historias, es decir por medio de las versiones personales de la experiencia, otorgándole “voz” a los participantes (Bell, 2002, pp.27-30). También, la transcripción de entrevistas permitió organizar las categorías de análisis para construir la narrativa.

El fundamento que guía el análisis de los datos se encuentra con algunas de las ideas que el historiador Carlos Antonio Aguirre (2013) en su libro “Anti manual del mal historiador” desarrolla al hacer una invitación a construir un nuevo tipo de Historia con el fin de transformar la historia real, este planteamiento lo hace con referencia a los indígenas rebeldes de nuestro país quienes mencionan que su lucha es por sus reivindicaciones, pero también la lucha de la memoria contra el olvido.

“Porque si la historia la escriben siempre los vencedores, y si cada clase que domina reinventa el pasado y las tradiciones para legitimar su propia dominación, entonces es claro que el papel que han tenido los indígenas mexicanos dentro de las múltiples historias oficiales escritas durante siglos en nuestro país han sido completamente marginal e irrelevante” (Aguirre,2003, pp.11-12).

Así, marginal, suele ser el discurso sobre el consumo de drogas en México y para entender cómo funcionan los programas de Reducción de Riesgos y Daños en el servicio de análisis de sustancias en México, se hace uso de la voz de quienes planean y llevan a cabo dichos programas.

La presente tesina busca presentar una alternativa al discurso prohibicionista de las drogas, y aunque no hablaremos de indígenas rebeldes, es nuestro propósito hacer del tema de las drogas una memoria contra el olvido, que no resulte irrelevante ni marginal, por lo tanto y en el mismo orden de ideas, la única marginalidad que habrá en las siguientes páginas es la del margen latinoamericano que expone Zaffaroni, pues este indica que las ideas emanadas desde lo “central” no tienen el mismo significado en la periferia y además existe

una inferioridad en el desarrollo teórico y en los recursos informáticos disponibles para el margen latinoamericano.

De acuerdo a lo anterior, resulta conveniente desarrollar estudios que expongan temas desvinculados de las ideas totalizadoras occidentales y permitir que diferentes puntos de vista se expresen para lograr una adecuada y funcional implementación de políticas incluyentes que favorezcan el desarrollo humano y social.

Capítulo 1 Sociedad del riesgo y consumo de drogas

El riesgo se refiere a peligros que se analizan activamente en relación a posibilidades futuras; señala Anthony Giddens en su texto titulado: *Un mundo desbocado* (2007), que, lo que hoy denominamos riesgo lo colocamos donde antiguamente se ubicaban las ideas de destino, suerte o voluntad, esto se debe a que en la moderna civilización industrial concibe el futuro como un territorio que hay que colonizar, es decir asegurarlo, queriendo en este intento romper con su pasado, característica fundamental de esta civilización (Giddens, 2007) ese intento de “romper con el pasado” lo define como una concepción negativa del riesgo siendo la condición de excitación y aventura el aspecto positivo del riesgo.

Con la idea del riesgo surge el concepto de seguro, es decir, el estado del bienestar es básicamente un gestor de riesgo (Giddens, 2007) por lo tanto, la idea del seguro se refiere a trasladar el riesgo. Cuando se habla de trasladar el riesgo, se alude a pasarlo a un “otro”, puede ser este una persona o a una empresa, siendo la empresa la manera moderna y eficaz (y en algunos casos costosa) de trasladar el riesgo, el ejemplo que expone y que se adecua a estos tiempos donde todo lo que consideramos de gran “valor” (coches, casas, la propia vida y algunas partes del cuerpo en el caso de los atletas o artistas) tendemos a “asegurarlos” por medio de una empresa (de seguros); siguiendo esta lógica, la presente investigación expone la posibilidad de reducir las probabilidades del riesgo a la salud por medio de mantener una “certeza” sobre lo que uno le administra a su cuerpo, sean drogas de cualquier índole (legales o ilegales), para evitar y/o reducir un daño ya sea este de tipo social, salud o ambos.

Continuando con las ideas de Giddens, también podemos recoger dos distinciones más. Se encuentra por un lado la idea del riesgo exterior, este se entiende como todas las amenazas que provienen de la naturaleza, que comúnmente se denominan catástrofes naturales. En este tipo de riesgo es

imposible saber cuál, cómo, cuándo y dónde va a suceder, por ejemplo, un terremoto, un huracán, una erupción volcánica, etc.

La siguiente concepción de riesgo es la que denomina riesgo manufacturado, es decir, es el riesgo creado por el impacto de nuestro conocimiento creciente sobre el mundo y del cual no tenemos mucha experiencia histórica (Giddens, 2007), las guerras, el calentamiento global, la sobrepoblación, en resumen, el colapso del planeta por la intervención humana en este.

De lo anterior podemos tomar la concepción positiva del riesgo y la concepción manufacturada del riesgo y trasladarla al tema que a esta tesina le interesa: El consumo de drogas y su reducción de riesgos y daños. Justamente México ha sido un buen escenario de las ideas expuestas anteriormente.

El riesgo positivo del consumo de drogas en México se ejemplifica en la gran diversidad de su ecosistema, desde el muy conocido peyote, hasta los famosos “niñitos”⁹ de María Sabina, la pregunta que surge es: ¿por qué es esta diversidad un riesgo positivo?, ya que México es uno de los países con una riqueza natural muy extensa, no es casualidad que desde tiempos prehispánicos los antiguos habitantes del país utilizarán ciertas plantas para ceremonias, pero como indica Giddens el riesgo es algo propio de la modernidad¹⁰, por lo que el riesgo positivo radica en la gran explosión de consumidores de sustancias psicodislépticas¹¹, de lo anterior podemos decir que para los intereses mencionados más arriba podríamos hablar de un riesgo positivo-manufacturado.

Hablamos de un riesgo positivo- manufacturado porque el uso de sustancias psicoactivas en nuestros tiempos principalmente se da por el “placer” de

⁹ Adjetivo con el que María Sabina se refería a los hongos alucinógenos que utilizaba para sus ceremonias, los hongos pertenecen a la familia *Psilocibe*

¹⁰ Para Giddens la modernidad se refiere a los modos de vida u organización social que surgieron en Europa desde el siglo XVII en adelante, al mismo tiempo Marshall Berman (1998, pp 1.), indica que la modernidad está acompañada de una unidad paradójica, donde somos arrojados a una vorágine de desintegración y renovación constante: Una unidad de la des unión.

¹¹ Este término fue acuñado por el psiquiatra francés Jean Delay

consumirlas y/o por el uso medicinal de estas, aunque este último tenga como finalidad el curar o tratar algún padecimiento no queda exento el usuario de experimentar los efectos satisfactorios que dichas sustancias producen. A su vez es manufacturado pues las sustancias psicoactivas son producto de la experimentación que se ha tenido a lo largo de los años y que resalta en la presente, pues el desarrollo del capitalismo y el consumo de drogas ha desenvuelto diversas sustancias que resultan dañinas para la salud pero que también representan un menor costo para los productores de las sustancias, lo que deriva en una incertidumbre, pues no se sabe que efectos positivos o negativos puedan tener estos nuevos resultados de la experimentación con sustancias.

Al hablar de un riesgo positivo (drogas), es necesario hacer mención que en México ese riesgo positivo-manufacturado se convirtió en un objetivo planteado por parte del gobierno mexicano en 2006 y aunque la historia del narcotráfico en México se remonta a varios años atrás, es necesario conocer las políticas que se implementaron para que este sexenio (2006-2012) fuera conocido como el sexenio de la muerte. Los encabezados de los principales periódicos de circulación nacional, durante el dicho sexenio, se caracterizaron por exponer la escalada de violencia por parte del crimen organizado derivada de la llamada “guerra contra el narcotráfico”, llevada a cabo por el entonces presidente Felipe Calderón Hinojosa, así como su eje de acción gubernamental.

Además, muestras de las consecuencias de dichas acciones políticas, son las granadas lanzadas durante los festejos de la Independencia de México en Morelia, Michoacán durante el 2010 o los 13 estudiantes de secundaria asesinados cuando se llevaba a cabo una fiesta en Ciudad Juárez, Chihuahua ese mismo año, el incendio provocado por un comando armado un año después (2011) en un casino de Monterrey, Nuevo León donde murieron 52 personas, con lo cual surgen interrogantes asertivas como: ¿fue una guerra contra el narcotráfico

o una guerra contra la sociedad civil?, ¿es así como se pensaba erradicar el narcotráfico y los problemas que se derivaron de este?.

Para una mejor comprensión de este proceso socio político con tintes violentos y en contra de la sociedad civil, es menester mencionar el inicio de la denominada “guerra contra las drogas”, que a nivel mundial comenzó a partir de 1912 en la Convención Internacional del Opio de La Haya y que fue asumida por todos los países en 1998 con motivo de la declaración política de La Organización de las Naciones Unidas, y donde *reafirma* en su punto número uno, que las drogas generan delincuencia, socavan vidas y afectan a todos los sectores de la sociedad en todos los países, etc. (Naciones Unidas, 2009, pp. 7-8.). Llama la atención que en este punto se señala que las drogas son un problema que aqueja al mundo, indicando mediante una nota a pie de página que la producción, fabricación, venta, demanda, tráfico y la distribución de estupefacientes ilícitos y sustancias psicotrópicas son los ejes a resolver, dejando a un lado (por no decir “olvidando”) el consumo; lo que nos lleva a plantearnos una serie de preguntas: ¿se pueden consumir, pero no fabricar y producir? , ¿es el consumo legal mientras no se fabrique o produzcan drogas? La respuesta está quizás en una revisión exhaustiva sobre los propósitos de la prohibición mundial de las drogas y los resultados de las políticas antidrogas a nivel mundial.

1.1 La guerra contra las drogas

Con toda la violencia que se ha visto derivada de la guerra contra las drogas y la prohibición en México y en el mundo, hemos olvidado que la historia de las drogas al menos en nuestro país no ha sido siempre un relato de abstinencia, criminalización, violencia, narcotráfico y cárteles de las drogas.

Si buscáramos en los libros de Historia o si recordáramos nuestras lecciones sobre la misma materia; la fecha 17 de febrero de 1940 nos parecería desconocida hablando de la historia de México, si bien la década de los cuarenta del siglo veinte es recordada por ser el periodo de la segunda guerra mundial. En

nuestro país no solo se representó por el conflicto bélico que se suscitaba en Europa, sino porque el 17 de febrero de 1940 el presidente Lázaro Cárdenas legalizó las drogas. Dicha declaración se hizo pública en el Reglamento Federal de Toxicomanías.

Después de años de trabajo con abogados, médicos, sectores moralistas y científicos, se logró persuadir al presidente sobre que la mejor manera de acabar con la “toxicomanía” era legalizando las drogas, pues el reglamento de 1931 resultaba contrario a la justicia. (Enciso,2015). Es probable que esta legalización sea la primera acción de reducción de riesgo y daño en México y quizá en el mundo, ya que la estrategia legalizadora: implementó el reparto de dosis de morfina y heroína en dispensarios médicos, además de levantar un padrón de usuarios en las cárceles para la administración de sus dosis (Enciso,2015).

Lamentablemente casi cuatro meses después la legalización fue suprimida por la falta de exportación de drogas por parte de Estados Unidos, el presidente suspendió el reglamento con la excusa de que la guerra europea impedía abastecernos, con esa aclaración México y sus “toxicómanos” se despidieron de lo que pudo ser una nueva etapa para el país.

Volviendo a la guerra y la prohibición, en México las primeras disposiciones gubernamentales contra las drogas datan desde la década de los veinte, siendo 1924 el año donde el Senado de la República decide aprobar las disposiciones de La Haya y sumándose a estas (Pérez, 2015:405), una de las primeras estrategias para el combate a las drogas entre México y Estados Unidos es la llamada operación intervención en 1969¹²

¹² La operación intervención fue una estrategia del entonces presidente estadounidense Richard Nixon para combatir el tráfico de narcóticos a Estados Unidos, la estrategia consistió en la vigilancia permanente de aeropuertos, cruces fronterizos y puertos marítimos. La operación intervención señalaba a México como el principal productor de marihuana y otras sustancias ilegales, por lo tanto, México fue el objetivo número uno de la operación. Muchos críticos de la operación argumentaban que el objetivo de la estrategia correspondía más a una presión por parte de Estados Unidos para legitimar la guerra contra las drogas que a una disminución del tráfico y consumo de estas

Aunque parezca inaudito, el narcotráfico en México no siempre fue tema primordial en las agendas políticas de nuestros gobernantes, de acuerdo con Chabat (2010: 23-25) a mediados de los años ochenta el narcotráfico no figuraba como un problema que había que resolver de inmediato; las autoridades del país desarrollaron un enfoque punitivo (se aumentaron las penas contra las personas que traficaban) hacia las drogas ilegales durante los años cuarenta y cincuenta.

Fue hasta principios de los años noventa que el narcotráfico resurgió en buena medida gracias a el desmantelamiento de los grandes cárteles colombianos tomando fuerza cuatro mega cárteles y convirtiéndolo en un asunto de seguridad nacional (Chabat, 2010:24)

En el marco del nuevo siglo XXI sobresalen dos disposiciones que resultan “innovadoras” para el Estado y la sociedad mexicana; 2009 y 2015 representan años significativos no solo para población consumidora sino para la sociedad y los cuerpos académicos interesados en estudiar las políticas encaminadas a la prohibición de las drogas, pues en estos años se hicieron modificaciones a los códigos penal y de procedimientos penales, a la Ley General de Salud y fallos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación

En 2009 aparece en el Diario Oficial de la Federación una reforma a la ley propuesta por el entonces presidente Vicente Fox, donde se determinan las cantidades “autorizadas” de dosis máxima de consumo y posesión de drogas, esto con la finalidad de establecer un marco jurídico preciso para prevenir y combatir la farmacodependencia, el narcotráfico y el narcomenudeo, con el fin de acabar con la subjetiva interpretación de las autoridades ministeriales y la corrupción de los dictámenes periciales (Cunjama, 2016:56-57), antes de 2009 se podría decir que el simple hecho de poseer marihuana, cocaína, LSD¹³, etc. constituía un delito,

¹³ La Dietilamida de Ácido Lisérgico (LSD), es una sustancia descubierta en 1939 por Albert Hoffman, la cual, a decir por Escobedo (1998) es una sustancia poco toxica y que no presenta

catalogado como narcomenudeo o narcotráfico. Lo anterior bosqueja el comienzo de una posible regulación y el diálogo sobre el uso de sustancias ilícitas, pero para el sexenio posterior, se convirtió en una guerra.

Para 2015 y 2016 se inicia por órdenes del presidente de la República a través de la Secretaría de Gobernación y de Salud, una serie de debates sobre el uso de la marihuana desde cuatro perspectivas: Salud, Derechos Humanos, Economía y Seguridad Ciudadana, lo anterior se origina por el falló de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a favor de cuatro personas para hacer uso de la marihuana con fines lúdicos.

Para poder enmarcar el análisis de sustancias en México, se torna necesario contextualizar esta estrategia. Como se mencionó anteriormente, México ha sido víctima de estrategias políticas de dudosa eficacia y testigo del avance de la violencia destructiva por parte de la delincuencia organizada. Para poder lograr un acercamiento a una nueva alternativa al uso de sustancias en México resulta obligatorio conocer las políticas que se implementaron a partir de 2006, solamente así podremos tener una prospectiva de cómo, donde, por qué es necesario implementar un análisis de sustancias al servicio de la sociedad y que se encuadre en las necesidades que se desprenden de esta era globalizadora

1.2 Calderón: El puño de hierro.

2006 representaba para México el festejo por el bicentenario del natalicio de Benito Juárez García, el “Benemérito de las Américas” que pasó a la historia como el indígena que llegó a ser presidente y que se encargó de hacer sonar por muchos años su famoso lema “El respeto al derecho ajeno es la paz”, doscientos años después el pueblo mexicano festejaba y agradecía que la historia nos haya

capacidad adictiva. El uso de LSD se dio principalmente en la década de los sesentas producto de diversos movimientos sociales entiéndanse estos como: la liberación sexual, los movimientos políticos, las nuevas corrientes musicales, etc.

dado un personaje tan importante, ese personaje que Víctor Hugo¹⁴ comparaba con John Brown.¹⁵

“La América actual tiene dos héroes, John Brown y usted. John Brown por quien la esclavitud ha muerto; usted, por quien la libertad vive. México se ha salvado por un principio y por un hombre. El principio es la República, el hombre, es usted [...] (Juárez) es grande. Lo que le queda por hacer es más grande aún. Escuche, ciudadano presidente de la República Mexicana. Acaba usted de vencer a las monarquías con la democracia. Usted les mostró el poder de ésta; muéstreles ahora su belleza. Después del rayo, muestre la aurora. Al cesarismo que masacra, muéstrele la República que deja vivir. A las monarquías que usurpan y exterminan, muéstreles el pueblo que reina y se modera. A los bárbaros, muéstreles la civilización. A los déspotas, los principios” (Víctor Hugo,1867).

“Después del rayo, muestre la aurora. Al cesarismo que masacra” (Victor Hugo,1867.) doscientos años después parecería que la aurora estaría muy lejana del rayo y el cesar masacraría, pero a su propio pueblo.

Bajo este contexto histórico que refería a uno de los procesos más definitorios de la política mexicana-, 2006 se llevan a cabo las elecciones, y que para el 1º de diciembre toma posesión como presidente de México Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012), en medio de una de las elecciones más

¹⁴ Fechada el 20 de junio de 1867 el escritor de la célebre novela *Los miserables* envía una carta a Benito Juárez para pedir por la vida de Maximiliano de Habsburgo al igual que lo hizo por la de John Brown a los Estados Unidos, en ambos casos el escritor no logró salvar la vida de ninguno.

¹⁵ Abolicionista y defensor estadounidense, férreo defensor de las personas de color y de los esclavos. Su labor se enmarca en vientos mesiánicos (mencionaba que dios lo había elegido libertador de los esclavos) de un lado y la lucha por la libertad a cualquier precio (defendía el uso de la violencia) por el otro.

controvertidas y reñidas¹⁶ de la historia; el triunfo fue cuestionado por la oposición la cual no aceptó los resultados ya que argumentaba un fraude electoral, derivando una serie de movilizaciones de resistencia civil, la segunda administración panista se inició, desarrolló y terminó con un cúmulo de reprobaciones por parte de la sociedad civil y la comunidad internacional.

Se da inicio al nuevo gobierno y bajo el fundamento del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) donde indica que el Estado se organizará bajo un sistema de planeación democrática y confiriendo solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación, (Art. 26 CPEUM) y que tiene como objetivo plasmar las metas nacionales para regir la acción del gobierno, se diseña: El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

Dentro de este, de 2007 a 2012, Calderón implementa como ejes de política pública:

1. Estado de derecho y seguridad
2. Economía competitiva y generadora de empleos
3. Igualdad de oportunidades
4. Sustentabilidad ambiental
5. Democracia efectiva y política exterior responsable.

Lo anterior se establece bajo el principio rector del desarrollo humano sustentable y el Estado de Derecho como pieza fundamental a proteger.

Dentro del mismo plan resalta un objetivo nacional: “Garantizar la seguridad nacional, salvaguardar la paz, la integridad, la independencia y la soberanía del país” (Poder Ejecutivo Federal, 2007, pp. 11)

¹⁶ La diferencia entre Felipe Calderón y Andrés Manuel López Obrador fue de .56% (Ortega, 2015)

Podría parecer hasta este momento que el objetivo enmarca las necesidades que todos los ciudadanos buscan en cada gobernante electo y la solución a los grandes problemas del país, pero a lo largo del plan, Calderón deja en claro la política criminal tan peculiar que marcó el sexenio.

Se puede leer dentro de la introducción al eje expuesto que es el narcotráfico uno de los objetivos principales del gobierno, definiendo al narcotráfico como una de las manifestaciones más lesivas del crimen organizado que no solo afecta por los altos niveles de violencia que genera, sino por los daños a la salud física, emocional y moral de gran parte de los ciudadanos mexicanos. (Poder Ejecutivo Federal, 2007, pp. 58-60)

De lo anterior se desprenden las estrategias del apartado del Crimen Organizado, recalcando que el narcotráfico es la manifestación más violenta del mismo, y una amenaza a la seguridad nacional, inclusive presentando una serie de consecuencias que este genera, estas son: inseguridad, violencia, degradación del tejido social, lesión de la integridad de las personas y el riesgo a la salud física y mental de los niños y jóvenes. (Poder Ejecutivo Federal, 2007, pp.58-60)

En su objetivo 8 y en sus estrategias 8.2, 8.3, y 8.4 el PND, expresa su deseo por fortalecer al Estado y a la seguridad mediante el combate frontal y eficaz contra el narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado¹⁷

Dentro de las estrategias destaca el fortalecimiento y la modernización de la fuerza aérea y la fuerza aeronaval, esto con el fin de que el Estado pueda

¹⁷ La Ley Federal de Delincuencia Organizada establece en su Artículo 2 que los delitos de terrorismo, financiamiento al terrorismo, terrorismo internacional, contra la salud, falsificación o alteración de la moneda, operaciones con recursos de procedencia ilícita, en materia de derechos de autor, acopio y tráfico de armas, tráfico de órganos, de la salud en su modalidad de narcomenudeo, asalto, robo de vehículos, secuestro, trata de personas, contrabando, corrupción de personas, pornografía, turismo sexual y lenocinio, estos últimos abarcan a menores de 18 años o personas que no pueden comprender el significado del hecho o personas que no tiene capacidad de resistirlo. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/101_070417.pdf

recuperar los espacios secuestrados por el narcotráfico y a su vez para detectar y eliminar plantíos de sustancias enervantes. Así mismo señala que el narcomenudeo también debe de ser combatido, en este caso no se aclara a que se refiere con este, parecería lógico pensar en la diferencia entre narcotráfico y narcomenudeo pero en el plan no se especifica tal diferenciación, teniendo como consecuencia un “vacío” debido a la interpretación jurídica que se puede dar de dichos conceptos, derivando también en una confusión por parte de los códigos penales y de procedimientos, ya que no figuran como tal estos términos, lo que nos hace reflexionar sobre los objetivos de dicha estrategia.

1.2.1. Iniciativa Mérida

Para poder lograr los objetivos y estrategias plasmadas en Plan Nacional de Desarrollo, en diciembre de 2008 México y los Estados Unidos firmaron la primera Carta de Acuerdo sobre la Iniciativa Mérida, la cual se derivó de un acuerdo entre el entonces presidente de Estados Unidos George W. Bush y Felipe Calderón, el fin de dicha iniciativa era el combate bilateral al crimen organizado y el narcotráfico, recalcando lo expuesto en el PND de que el narcotráfico era una amenaza para ambos países.

La iniciativa Mérida¹⁸ se entiende como un control social posmoderno, (García:2012,pp.12), el cual se basa en lo expresado por Vidaurri (2016,pp.209-220) donde lo define como: “la imposición de reglas internacionales que hacen los países centrales a los países periféricos obligándolos a pasar de la premodernidad político-jurídica a la posmodernidad del control legal y de facto”, un ejemplo de lo anterior se muestra con el Plan Colombia de 1998 donde al igual que México, el gobierno estadounidense busca acuerdos bajo la lógica de la libertad, pero que en

¹⁸ Conviene subrayar que la iniciativa Mérida contó con un financiamiento de \$1490 millones de dólares repartidos en tres años (Meyer:2015, pp.26), pero conforme a las necesidades de ambos países se calculan \$1900 millones de dólares aprobados por el congreso de Estados Unidos (García,2014: pp.13) para la implementación de dicha iniciativa.

realidad y siguiendo lo expuesto por Gutiérrez (2012), estos “acuerdos” corresponden a las políticas militaristas de Estados Unidos para mantener el control político, económico y social, violando la soberanía y poniendo en amenaza la paz del país conformando un neocolonialismo; otro ejemplo en Latinoamérica se muestra con la represión pinochetista a partir del 1973 y hasta el fin de la dictadura, donde se persiguió a la oposición política, utilizando la herramienta del fascismo para la imposición de las reglas neoliberales del libre mercado y todos sus artífices,

Para Zepeda (2014) la política criminal de Calderón no estaba acotada a los principios de mínima acción penal y proporcionalidad en la persecución y sanción de los delitos federales, especialmente en los de la salud y no violentos como la posición de narcóticos. Bajo este contexto, se evidencia que los lineamientos políticos establecidos para atacar al crimen organizado en el gobierno de Calderón, no contemplan la prevención y el respeto a los Derechos Humanos, lo que permite la reflexión sobre la necesidad y pertinencia de programas de prevención transexenales que configuren políticas más realistas acerca del problema del narcotráfico en México y todo lo que representa, tanto a nivel micro como macro social.

Como siguiente punto a tratar, veremos las bases para la política contra el crimen organizado en la siguiente administración, para una mejor comprensión y contextualización del tema que compete a esta investigación.

1.3 Enrique Peña Nieto: el nuevo PRI

Para finales de 2012 el país se encontraba en una nueva transición presidencial y partidista¹⁹, de acuerdo con Peñaloza (2014:XI) “las balas ordenadas por Calderón

¹⁹ En el año 2000 por primera vez en 70 años el Partido Revolucionario Institucional (PRI) pierde las elecciones frente al candidato del Partido Acción Nacional Vicente Fox Quesada, esto significó una esperanza de cambio para la sociedad mexicana que se encontraba hastiada de las políticas implementadas por el partido y la larga historia de crisis, casos de corrupción, políticas

en su desconcertante, absurda, pero legitimadora lucha aún se escuchaban y hacían eco en distintas esferas del poder público”, pero aun retumbando las balas parecería que el nuevo presidente tenía los oídos y los ojos tapados por intereses ajenos a la anterior guerra contra el narcotráfico, la política criminal federal pasó de un discurso de guerra del sexenio anterior, a una ausencia de discurso por parte de la nueva administración del presidente Enrique Peña (Zepeda-Lecuona, 2014); la continuidad del abordaje a los problemas provocados por el crimen organizado no se hace presente en el sexenio peñista, prueba de ello es el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Partiendo de la idea de que es obligación de todos los presidentes -y como se expuso en el apartado anterior-, la nueva administración, se dio a la tarea de elaborar el plan que guiaría las políticas públicas del nuevo sexenio. Esta vez el presidente en turno debía puntualizar (en primer lugar) las estrategias encaminadas a resolver el conflicto que heredó de su predecesor, ya que la sociedad mexicana ansiaba saber cuál era el destino de la seguridad en el país

En este nuevo plan se establecieron cinco metas nacionales y tres estrategias transversales, todo esto bajo el cobijo del objetivo general: Llevar a

encaminadas a eliminar a la disidencia (guerra sucia), etc. Tomando como slogan “el Gobierno del cambio” el candidato ganó las elecciones iniciando la esperada “nueva política” de un nuevo partido, para Meyer (2015) la elecciones del año 2000 fueron llevadas a cabo de manera óptima por una institución encargada de contar los votos y vigilar el proceso de manera confiable al ser unas elecciones donde se clamaba cambio y no temor, los observadores externos fueron imparciales y el candidato oficial no pudo soslayarse por parte del aparato estatal cosa que en las elecciones de 2006 no mantuvieron las mismas características y en donde el PRI fue irrelevante, para el siguiente sexenio (2012-2018) el PRI vuelve a ganar la elecciones en medio de los mismos debates por parte del candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD) Andrés Manuel López Obrador quien argumentaba nuevamente un fraude electoral.

México a su máximo potencial. (Figura1)

FIGURA 1.1. ESQUEMA DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018.



Fuente: Plan Nacional De Desarrollo 2013- 2018. Gobierno de La Republica. Recuperado de: <http://pnd.gob.mx/>

Dentro de las 5 metas nacionales destaca para intereses del presente la meta: México en paz.

En esta meta llama la atención la forma de evitar hacer alusión a la guerra contra el narcotráfico, se puede ver que de manera casi artística que las palabras narcotráfico, narcomenudeo, guerra contra el narcotráfico y delincuencia organizada no se hacen presentes²⁰, esto no quiere decir que la nueva administración quisiera pasar por alto toda relación con el fenómeno de violencia que prevalecía en el país, sin embargo el documento no expresa tácitamente (al contrario de su predecesor), las acciones a implementar para tratar el problema derivado del crimen organizado por un lado y por el otro las consecuencias de las

²⁰ Vid. Victor Manuel Sánchez Valdés. (21 de febrero de 2014). La seguridad pública no está en el discurso de Peña Nieto [Blog Post]. Blog de Causa en Común [Blog]. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/el-blog-de-causa-en-comun/la-seguridad-publica-esta-en-el-discurso-de-pena-nieto/>

políticas de esta guerra que siguen manifestándose a lo largo del todo país e impactando sin distinción²¹.

En el mismo orden de ideas, se busca bajo un esquema de participación ciudadana²² el fortalecimiento de las instituciones, protección a los Derechos Humanos, la erradicación de la violencia de género, entre otros. La meta nacional busca abatir los delitos que más afectan a la ciudadanía mediante la prevención y la transformación de las fuerzas policiales

El objetivo de un “México en Paz”, es lograr un pacto social fortalecido entre el Estado y la ciudadanía que responda a los retos democráticos y de seguridad que enfrenta el país. Esto implica fortalecer la gobernabilidad democrática; garantizar la Seguridad Nacional; mejorar las condiciones de seguridad pública; garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente, así como el respeto a los Derechos Humanos; y salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano (Poder Ejecutivo Federal, 2013, pp. 21) sin explicitar la manera de resolver el conflicto precedente a este sexenio; donde la violencia ha prevalecido tanto en la delincuencia organizada como en su manifestación estructural y aunque no es tema específico de esta trabajo, es necesario mencionar que el presente sexenio está marcado por el regreso de la violencia de Estado regida por el partido gobernante; basta enumerar algunos ejemplo sobre el tema, que quedan en la memoria de una sociedad caracterizada por una alta represión y maltrato

En particular conviene subrayar lo que afirma el historiador Carlos Montemayor (2008) sobre la violencia de Estado; señala que la desaparición

²¹ De acuerdo con datos generados por el Secretariado Ejecutivo Del Sistema Nacional De Seguridad Pública, en 2017 se registraron 1,801,846 denuncias del fuero común presentadas ante el Ministerio Público; cifra más elevada desde 2011 en donde se presentaron 1,741,235 denuncias. Dentro de la información arrojada se puede apreciar que 2017 es el año que presenta mayor número de denuncias desde 1997.

²² En el PND se deja claro que el desarrollo del país es trabajo de todos, especificando que el Estado, aunque sea un actor clave no es responsable de todo el cambio que el país requiera, la participación radica en el Estado, los ciudadanos y las empresas. (Poder Ejecutivo Federal, 2013, pp.25)

forzada es el crimen que más caracteriza a este tipo de violencia, sumándose a este las fuerzas de choque creadas para atacar movimientos no armados y la manipulación procesal para impedir juicios justos y expeditos, todo lo anterior bajo la manipulación de los medios de comunicación. Pongamos como ejemplo: el 2 de octubre de 1968, el 10 de junio de 1971, la matanza de Acteal el 22 de diciembre de 1997 y las nuevas manifestaciones que han caracterizado el retorno de la violencia de Estado como son los casos de Tlatlaya y Ayotzinapa.

1.3.1 El debate nacional

A finales de 2015 se da la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que ampara a cuatro personas miembros de Sociedad Mexicana de Autoconsumo Responsable y Tolerante (SMART), para hacer uso lúdico y personal de la marihuana, para sembrar, cultivar, cosechar, preparar, poseer y transportar marihuana (cannabis) y su psicotrópico THC (Tetrahidrocanabinol) únicamente y “...sin implicar la autorización para actos de comercio, suministro o cualquier otro que se refiera a la enajenación y/o distribución de dichas sustancias” (Zaldivar:2015, pp.89); con esta resolución se abren los debates en torno a la legalización de la marihuana, aunque es importante señalar que desde 2008 se empezó a debatir sobre el uso de la marihuana con fines medicinales, pero es hasta 2015 donde el debate toma fuerza; una muestra de lo anterior es la convocatoria del expresidente de la república Enrique Peña Nieto a través de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Salud, para generar un debate nacional sobre el uso de la marihuana el 9 de noviembre de 2015, abriendo dicha convocatoria el 12 de enero de 2015 e invitando a todos los especialistas, académicos, sociedad civil y a profesionistas de diversas ciencias para participar en el debate, la cual resultó en el Debate Nacional Sobre el Uso de la Marihuana que inició el 26 de enero de 2016.

Como se mencionó en párrafos anteriores el debate nacional se organizó desde cuatro perspectivas, las cuales se dividieron en cuatro regiones, quedando de la siguiente manera:

- 1.-Región suroeste, Cancún Quintana Roo. Salud pública y Prevención
- 2.-Región noreste, Ciudad Juárez, Chihuahua. Ética y Derechos Humanos
- 3.-Región norte, Saltillo, Coahuila. Aspectos Económicos y de Regulación
- 4.-Región centro, Guadalajara, Jalisco. Seguridad Ciudadana
- 5.-Ciudad de México. Salud Pública y Prevención, Ética y Derechos Humanos, Aspectos Económicos y de Regulación, así como Seguridad Ciudadana.

A continuación, se describen las discusiones que se llevaron a cabo en la región Ciudad de México puesto que reúne todos los apartados de las mesas anteriores y muestra diferentes perspectivas sobre el uso de la marihuana.

1.3.1.1 Salud Pública y Prevención

Los debates sobre este tema se recogen de las conclusiones preliminares del debate nacional, que tuvo como sede la Ciudad de México. En ella se argumentaron posiciones respecto análisis de sustancias a través de la discusión sobre el uso de la marihuana, desde una perspectiva de reducción de riesgos y daños.

De las mesas de debate sobresale el argumento por varios expositores, de que el uso de la marihuana no debe de ser administrado a edades tempranas (niñez y adolescencia²³) ya que esto puede afectar el desarrollo cognitivo del

²³ Para la Antropología Física, disciplina que dentro de sus temas de estudio se encuentra la ontogenia (crecimiento y desarrollo humanos), considera a la niñez en tres etapas: primera infancia (del nacimiento hasta que termina la dentición), infancia media (entre los 2 años y medio hasta los 6 - 7 años), gran infancia (desde los 7 años, hasta las primeras manifestaciones de la pubertad), y la adolescencia (cuando se adquieren las características morfológicas propias de la adultez con una duración entre 5 y 6 años). Es importante mencionar que esta clasificación evolutiva parte del hecho de que en los periodos entre cada una de estas etapas hay momentos de transición lo cual le da un carácter de vulnerabilidad biológica a los humanos en estos periodos a cualquier agente perjudicial para el desarrollo ontogenético (Comas, 1976).

individuo, y el desarrollo del propio cerebro, lo anterior se agudiza con la cantidad de consumo y la frecuencia.

Dentro de esta mesa se recogen diversos argumentos sobre el uso de la marihuana. Uno de estos es el que expone el Dr. Carlos Santos²⁴ y es que, la regulación de la marihuana debe de estar acompañada primeramente de un marco jurídico bien definido, el cual, debe de vigilar desde la elaboración del producto hasta su consumo. Lo anterior se puede anclar al argumento que expone la Dra. María Elena Medina²⁵ quien dice que las políticas públicas encaminadas al uso de la marihuana se deben de elaborar dentro de cuatro pilares los cuales son:

- Control de oferta
- Prevención
- Tratamiento
- Reducción de riesgos y daños

En todo lo anterior debe de estar implícita la educación sobre drogas y la ampliación de las dosis permitidas.

Por otro lado, el Dr. Rafael Camacho²⁶ afirma que la política prohibicionista ha fallado al no lograr cumplir sus objetivos, señala que todas las drogas (legales o ilegales) son igual de dañinas, esta afirmación señala lo que algunos exponentes en contra de la regulación omitieron debido a que sólo puntualizaron las consecuencias negativas del consumo de marihuana, pero no hicieron mención alguna sobre al alcohol y el tabaco, las cuales en algunos casos resultan aún más perjudiciales para la salud y en el caso del alcohol para la sociedad, o como señala García y Cunjama (2016: 51-72) el debate se posiciona en tres

²⁴ Professor, Global Health and Environmental and Occupational Health, Program of Global Health Policy, Department of Global Health, Milken Institute School of Public Health, The George Washington University. Washington DC, Estados Unidos

²⁵ Directora del Instituto Nacional de Psiquiatría “Ramón de la Fuente Muñiz”

²⁶ Director General del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México

racionalidades (Salud, Seguridad y Derechos Humanos), donde la racionalidad de salud la denominan como una paradoja, pues señalan que existen sustancias legales que son igual o más dañinas que las drogas ilegales como son: el azúcar, el alcohol, el glutamato monosódico, el tabaco y el café. Por lo tanto, estamos hablando de una contradicción donde, la producción y consumo desmedido de las sustancias legales antes mencionadas es más que normalizada y por si fuera poco su promoción es bombardeada diariamente por los diferentes medios de comunicación y de la mano de figuras televisivas y de la web “invitando” a la gente a consumir. Por el contrario, hasta ahora ninguna figura pública ha hecho explícito el uso de marihuana y mucho menos ha invitado a la gente a hacer uso de la misma, aun sabiendo que es conocimiento de la población los beneficios de la planta.

1.3.1.2 Ética y Derechos Humanos

En esta mesa se resalta la participación de la Dra. María del Carmen Fernández²⁷ quien comentó que al diseñar políticas públicas para la regularización no se debe de minimizar los daños a la salud, es decir, se debe informar a la población sobre los efectos que se pueden derivar del consumo de marihuana, pues es de reconocerse que al ser una sustancia que actúa a nivel cerebral su uso excesivo, en grandes cantidades y/ o en edades muy tempranas se tiene un impacto negativo en las personas que la consumen (como en todas las sustancias).

Así mismo, en esta mesa el Lic. Fernando Belauzarán²⁸ comentó que la prohibición fallida es la que está poniendo en riesgo a los más jóvenes, para esto indicó que se necesita una manera diferente de relacionarse con las drogas, menos riesgosa y dañina. ¿Cómo cambiar nuestra relación con las drogas? Por medio de la educación sobre las mismas, y aunque es de reconocerse que no

²⁷ Directora general de los Centros De Integración Juvenil (CIJ)

²⁸ Exdiputado federal e integrante de la dirección nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD)

todas las personas están interesadas por el tema o que aún se muestran negadas a la apertura sobre el mismo , tener un conocimiento sin sesgar sobre el uso de drogas permitiría que quien decida usarlas es porque: sabe cómo hacerlo y cuáles son sus consecuencias, así como donde adquirirlas y donde consumirlas, lo anterior se sintoniza con los cuatro pilares que se mencionan en la mesa de Salud y Prevención, donde la reducción de riesgos y daños es una eje de acción que contempla (entre otras cosas) la educación.

Además, como parte de su intervención puntualizó cuatro riesgos que los consumidores ya no correrían en caso de regular la planta²⁹:

- 1.No se tendría contacto con la delincuencia (al comprar)
- 2.No hay riesgo de ser reprimido, extorsionado, ni detenido por la policía
- 3.Tener conocimiento de que se está consumiendo y así no tener contacto con sustancias tóxicas
- 4.No se tendría acceso a sustancias más tóxicas

Volviendo de nuevo a la lógica en la que se enmarca la prohibición (cuidado a la salud), son los anteriores riesgos aún más perjudiciales que el propio consumo de la droga, pues estos mismos se han derivado de la ilegalidad y no son una consecuencia directa del consumo.

1.3.1.3 Aspectos Económicos y de Regulación

Para los aspectos económicos que se discutieron en el Debate Nacional Sobre el Uso de la Marihuana, resaltan las intervenciones del Dra. Cristinne Leo Martel quien sugiere implementar la prevención desde las escuelas, también señala la necesidad de conocer los efectos negativos y positivos del uso de dicha droga desde edades tempranas, y a su vez que se deben de crear lugares autorizados y regulados para el consumo, este último con el fin de tener datos estadísticos de

²⁹ Podríamos reflexionar sobre que los cuatro puntos presentados pueden abarcar cualquier sustancia considerada ilícita ya que se corren los mismos cuatro riesgos para cualquier tipo de droga.

salud y control de cantidades. Este conocimiento del dato estadístico permitiría el monitoreo sobre los patrones de uso, compra, lugares con mayor índice de adicción y de consumo, etc., a su vez, sería la plataforma que fomente el desarrollo de investigaciones que puedan derivar en política pública. Aunque la creación de lugares destinados al consumo podría traer riesgos similares a los que señala Belauzarán, pues al designar espacios de uso exclusivo de la planta, no se está exento de riñas, extorciones, venta ilegal y de dudosa calidad, por eso, la regulación no solo debe de figurar jurídicamente, la inclusión legal de la marihuana en la vida social del país debe de estar acompañada de una cultura de consumo, autocuidado y respeto a la ley.

Acerca de la importancia de la regulación de la marihuana, el Mtro. Humberto Moreno consideró por encima de las implicaciones morales, la reducción del riesgo; asimismo propuso una política más crítica y conveniente para la salud, tomando como punto de partida la discusión de ideas falsas o erróneas sobre el trato que se tiene con el consumo del alcohol a diferencia de la marihuana.

El ponente comenta que en una clasificación sobre las drogas de la revista Lancet, acerca de sus riesgos a nivel biológico y social aparece en primer lugar el alcohol y hasta el quinceavo la marihuana, aunque señala el Maestro, la última no se encuentra exenta de riesgos.

1.3.1.4 Seguridad Ciudadana

El Dr. Luis Astorga³⁰ fue el encargado de iniciar esta mesa, el sociólogo mexicano ha estudiado por muchos años el fenómeno del tráfico de drogas, en este debate se plantea una serie de preguntas sobre qué pasará con los campesinos si la regulación se hiciera con intervención de manos privadas, resalta que las reformas a la política de drogas no han sido radicales, y que deben contar con alternativas

³⁰ Investigador en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM

de trabajo para los campesinos, las posibles reacciones de las organizaciones criminales y considerar la impunidad y el actuar de las autoridades

Al mismo tiempo, La Mtra. Ana María Ibarra, en representación del ministro Saldívar y redactora de la sentencia hacia los miembros de SMART, argumentó que la SCJN reconoce que la mitificación de los usuarios de marihuana, obedece a criterios delictivos erróneos y que una evaluación minuciosa de más de 100 estudios científicos demostró que los daños (sociales y biológicos) del consumo, no son tan graves como se pensaban ya que no hay una causalidad demostrada en relación a la comisión a delitos y el consumo de este tipo de drogas. O en otras palabras como señala Christie (1993) la guerra contra las drogas es el mayor daño y no las drogas mismas, el autor advierte que el conflicto prohibicionista representa un verdadero peligro para el sistema político y social

Hasta aquí podemos mirar la urgencia de un cambio de paradigma, ya que está claro que las políticas prohibicionistas no han sido eficaces. A su vez resalta los diferentes argumentos que solicitan más que una legalización, una regulación del uso de la marihuana, podríamos decir que la Reducción de Riesgos y Daños puede ser una alternativa que se encargue de preservar las libertades de consumo de manera responsable, así mismo la variable de la educación es fundamental para un acercamiento a las drogas sin estigmatizar el consumo ni las personas que consumen.

Para poder construir un nuevo modelo de política pública que tolere el uso de las drogas de forma libre y responsable, se necesita trabajar en conjunto sociedad civil y el gobierno. Las consecuencias de una política reactiva, sin fondo teórico y metodológico, ha presentado resultados desastrosos.

La prohibición no es el camino para lograr una salud pública adecuada y mucho menos una vida libre de violencia y violaciones a los derechos humanos.

Capítulo 2. Del prohibicionismo a las alternativas.

Ante el denominado fracaso del prohibicionismo, los consumidores de drogas y la sociedad quedan a la deriva sufriendo la embestida de esta política, que, aunque se denomina como “fracasada” es la que por excelencia se aplica en los países latinoamericanos; el prohibicionismo ha creado más problemas de los que pretende resolver, y aunque ha fracasado no ha sido derrotado” (Laserna, 2011, p. 12- 18). Como ejemplo y de acuerdo con Tenorio (2010, pp. 687.) en el sexenio de Vicente Fox se contabilizaban mil ejecuciones al año, pasando a 4,000 en los dos primeros años del sexenio sucesor y a 12,000 en el tercer año, de cara a la declaratoria de guerra del gobierno mexicano. Para el final del sexenio siguiente (2012-2018) se registraron 28,809 homicidios dolosos³¹, cifra un tanto sorprendente ya que, si la comparamos con los delitos del fuero federal considerados contra la salud se tiene un registro de 994 delitos contra la salud figurados dentro del Ley General de Salud (LGS) en su calidad de narcomenudeo y 55 contra la salud de Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada (LFDO) en diciembre de 2018³².

De lo anterior surgen varias preguntas ¿Qué estrategias se pueden implementar ante el fracaso del prohibicionismo? ¿es plausible la legalización y/o la regularización de las drogas? ¿conviene endurecer o ablandar la política de prohibición? ¿la propuesta de la Secretaría de Gobernación contempla la RRDD?

Eventualmente en el último decenio el tema de cambiar el enfoque prohibicionista ha estado presente en diversos sectores de la sociedad, sobre todo en los países europeos, pero teniendo eco en América Latina, ya que en esta región una transformación de modelo podría representar un cambio sustancial en

³¹ Incidencia delictiva del fuero común 2018. Recuperado de http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nueva-metodologia/CNSP-Delitos-2018_ene19.pdf

³² Reporte de incidencia delictiva del fuero federal por entidad federativa 2012-2019. Recuperado de http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/fuero_federal/estadisticas%20fuero%20federal/Fuero_federal012019.pdf

varios ámbitos de la vida social. Por lo tanto, a lo largo de este capítulo se presentará el modelo de Reducción de Riesgos y Daños (RRDD) y en su caso específico: el análisis de sustancias.

2.1 La Reducción de Riesgos y Daños. ¿Hacia una nueva opción en el consumo de drogas?

Latinoamérica y particularmente México han tenido un pasado marcado por la dominación, resultaría ofensivo para nuestra historia latinoamericana³³ ignorar o no tomar en cuenta nuestros antecedentes de conquista que iniciaron en 1521 con la caída de Tenochtitlán y que perduran hasta nuestro días, en formas tan diversas como lo son por ejemplo el control de ideales mundiales que son dictados por el corporativismo bajo el disfraz de Estado; es evidente que no hablamos de la dominación física (ocupación territorial), aunque con la afirmación precedente, no excluimos la idea de que existen otras formas de control, como ejemplo podemos plantear la cuestión del biopoder.

Foucault descubre que las técnicas de sujeción y de normalización de las que surge el individuo moderno tienen como punto de aplicación primordial el cuerpo: es alrededor de la salud, la sexualidad, la herencia biológica o racial, la higiene, los modos de relación y de conducta con el propio cuerpo, que las técnicas de individuación constituyen a los sujetos y los distribuyen en el mapa definitorio de lo normal y lo anormal, de la peligrosidad criminal, de la enfermedad y la salud (Giorgi y Rodriguez,2007,p. 10).

Siguiendo esta idea, actualmente esa dominación del cuerpo se observa en lo que ofrece el mercado; se diseñan y venden estándares estéticos, modos de vida, ideas políticas con el fin de ejercer ese poder, sin mencionar que no solo el mercado ejerce su tecnología política sobre el cuerpo, el sistema penal, las políticas neoliberales que han llegado a privatizar los recursos naturales, los

³³ Vid. Eduardo Galeano, Las Venas Abiertas de América Latina, México, Siglo Veintiuno Editores, 2012.

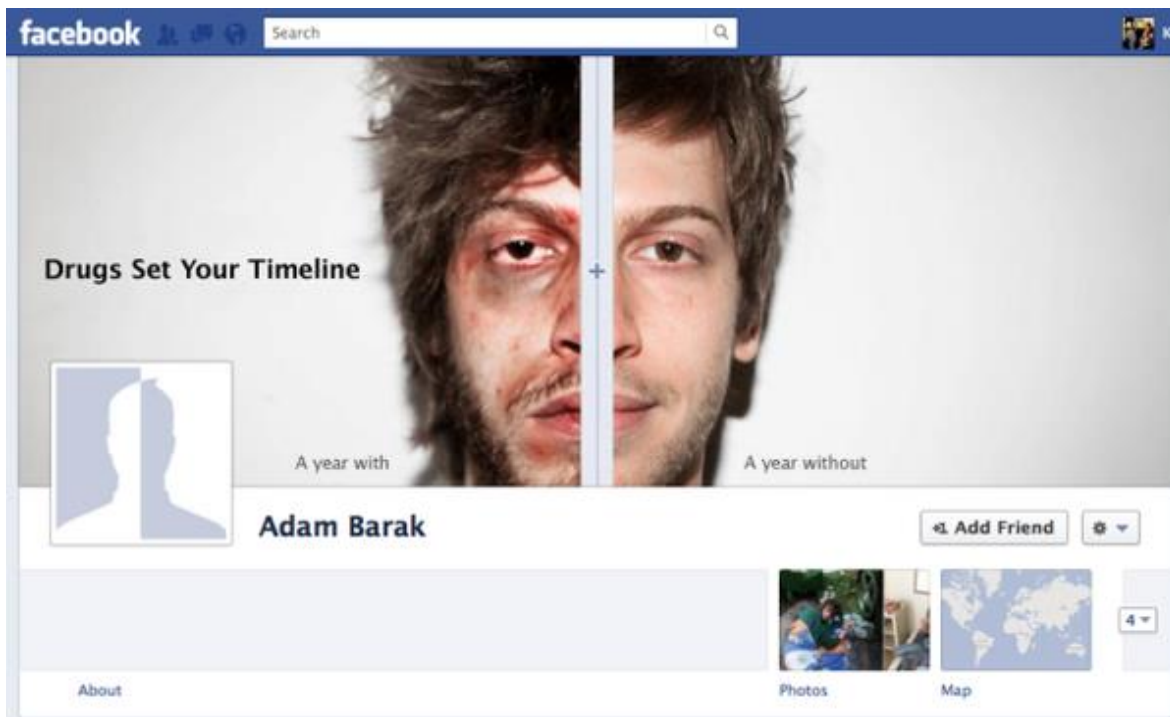
medios de comunicación, los mercados laborales, etc., son ejemplos claros de que la dominación esta cimentada desde lo más profundo de nuestra sociedad.

A su vez, el control económico e ideológico se expanden a pasos agigantados por todo el mundo e impactan negativamente a los países en vías de desarrollo. Asimismo, nos encontramos ante una problemática invisible a primera vista, pero que sus efectos a la forma de vida son palpables poco a poco y debido a la globalización³⁴ las maneras de vivir de los países dominantes han ido sustituyendo nuestras dinámicas culturales hasta el punto de eliminarlas completamente.

Un ejemplo sobre el control ideológico es el uso de las redes sociales, en donde el discurso de las drogas se ha visto estereotipado y estigmatizado; aún sigue prevaleciendo la idea de que uso recreativo de drogas es igual a drogadicción, de que consumidores de drogas es igual a delincuente (Ver figura 2). De acuerdo con Romaní (2003) existen instituciones socializadoras como son la familia y la escuela, por lo tanto no debemos dejar a un lado la influencia que en los últimos años han tenido las tecnologías de la información como son las redes sociales en la formación de la juventud, desarrollando en este sector de la población una imagen borrosa y confusa sobre el tema de las drogas, ya sea haciendo una apología al consumo o bien, “sembrando” en la sociedad visiones prejuiciosas sobre el consumo y los consumidores, impactando negativamente en el intento de revolucionar el debate sobre las drogas. Ejemplo de lo anterior, lo podemos observar en las imágenes que “ilustran” los centros de rehabilitación para drogas y alcohol, las campañas anti drogas de televisión e internet y principalmente el lenguaje que comúnmente se utilizan para referirse a las personas que consumen drogas como: “marihuanos”, “drogadictos”³⁵, “pachecos”, “piedrosos”, etc.

³⁴ Vid. Ulrich Bech, ¿Qué es la globalización?, España, 2001.

³⁵ Por extraño que parezca, el término “drogadicto” tiene una connotación violenta, ya que al encasillar a cualquier persona que consuma drogas dentro de “adicción” se atenta contra el uso recreativo y no problemático del consumo de drogas ilegales, este encasillamiento limita el



Fuente: <http://4.bp.blogspot.com/>-

Por otro lado, en el caso de las políticas públicas que se implementan en el país también están presentes las que se imponen por los países centrales a los países periféricos, políticas que poseen intereses capitalistas que justifican sus intervenciones bajo el argumento de cuidar la salud. El narcotráfico entendido como empresa transnacional, acumula altas utilidades (que se concentran en un gran porcentaje) en los centros internacionales de poder establecidos en los países centrales, los cuales a su vez acumulan fuertes cantidades de las utilidades legales extraídas de la periferia (Tenorio, 2010. pp.282.) Las políticas hacia las drogas utilizan el modelo prohibicionista como la manera de atender el problema de las drogas, guiándose bajo argumentos basados en cuestiones biomédicas. Este modelo de política posee ciertas características que evidencian su completa ineficacia y además no se acomodan a las demandas actuales de la sociedad, la economía, la política, el mercado, la violencia, la inseguridad, etc.

desarrollo ideológico de la visión hacia las drogas, creyendo que toda persona que las consume tiene un problema de adicción.

De acuerdo con Méndez (2012) la ilegalidad de las sustancias psicoactivas tiene su fundamento en el aparato biomédico ya que argumenta que son nocivas para la salud colectiva e individual dejando al sector sanitario el uso exclusivo bajo esquemas terapéuticos, convirtiendo su empleo fuera de este contexto como ilegal, es decir como un delito contra la salud. De ahí surge la idea de prohibir y por lo tanto el prohibicionismo es una forma de control social³⁶; para Romaní (2003) antiguamente el control social se hacía presente al confirmar la dominación de los señores a sus súbditos, pero en estos tiempos modernos el control social está ligado al desarrollo del capitalismo. Es así que el crimen organizado trabaja y funciona como una empresa capitalista que además de crear puestos de trabajo también se encuentra al servicio de los usuarios, pero también de la sociedad consumista (Méndez, 2012).

El prohibicionismo según Méndez (2012) posee las siguientes características:

- El usuario es considerado adicto o enfermo.
- Se basa en el abstencionismo
- Promueve el encarcelamiento, la estigmatización y la persecución de los usuarios
- Afecta principalmente a los sectores pobres
- Debido a la criminalización, los usuarios no buscan atención médica.
- Se fomenta el lavado de dinero
- Desarrolla la violencia entre Estado y crimen organizado

En efecto, queda expuesto que en la realidad mexicana el prohibicionismo carece de una intención que beneficie a la sociedad, volviéndose necesario un cambio de paradigma, que a toda costa evite la promoción de la naturalización de las violencias hacia los consumidores y teniendo daños colaterales que impacten a todas las esferas sociales

³⁶ Vid. Fernando Tenorio Tagle, El Control social de las Drogas en México, México, INACIPE, 1991.

Una alternativa a las políticas prohibicionistas que se ha generado en el plano internacional es la reducción de riesgos, la cual figura como postura que no contempla la abstinencia como medida para atender el consumo problemático y no problemático de drogas ilegales, así mismo tampoco busca criminalizar el consumo; dicha política se ancla en el respeto a los derechos humanos y en la atención a los efectos negativos del consumo.

Ahora bien, la política de Reducción de Riesgos y Daños ha sido apoyada por diversos países alrededor del mundo, principalmente para combatir el VIH y la hepatitis por intercambio de jeringas en usuarios de drogas inyectadas, por ejemplo, en España a mediados de los setentas se presentó un aumento en el consumo de heroína lo que conoció como “la crisis de la heroína”, la cual en el caso ibérico provocó una demanda asistencial no prevista que produjo un despliegue de asistencia individual más que una iniciativa social (RIOD,2018).

La RRDD surgió a mediados de los años ochenta principalmente en Europa, aunque desde 1961 la Organización De Las Naciones Unidas (ONU) ha incluido la reducción de riesgos como principio rector para los programas de salud, sin hacer explícita la mención a dicha política; fue hasta 2001 que se hizo la declaración conjunta sobre la reducción de daños relativa a las drogas en la Declaración de Compromiso en la Lucha contra el VIH/SIDA (Wolfe & Cste, 2015).

La reducción de daños podría ser definida como “políticas, programas y prácticas que apuntan principalmente a reducir las consecuencias adversas para la salud, sociales y económicas del uso de drogas psicoactivas legales e ilegales, sin necesariamente reducir el consumo de drogas” (Harm Reducción International). Así mismo, indican que la reducción de daños beneficia al consumidor, la familia y a la comunidad. De lo anterior es importante señalar que el paradigma de la reducción de riesgo tiene como premisa el respeto hacia el consumidor y su decisión de no abandonar el consumo, es decir, la RRDD se sustenta en evitar riesgos del consumo sin imponer o fomentar la abstinencia,

dicho de otra manera, la reducción de daños enfatiza medidas de prevención antes de imponer la abstinencia (Wolfe & Cste, 2015).

Para Méndez (2012) la reducción de riesgos surge de cuatro vías que se complementan:

- 1.- La experiencia de los usuarios de drogas. O como apunta Romaní (2008) la participación, iniciativa e interlocución de los usuarios de drogas son datos cruciales
- 2.- La constatación del fracaso de las políticas prohibicionistas en términos de daños a la salud, pero también a un nivel social, ya que esta política vulnera también los Derechos Humanos.
- 3.- El reconocimiento de que la legalización no ocurrirá, por lo tanto, se torna necesario enfocarse en la reducción de riesgos y daños.
- 4.- Enfrentar la epidemia de VIH por todas las vías posibles, enfocándose principalmente en los consumidores de heroína.³⁷

Conviene subrayar que la reducción de riesgos y daños surge principalmente para atender el problema de las drogas, sin embargo, los programas dirigidos al alcohol y el tabaco entran en esta visión ya que el consumo de estos también representa diversos daños sociales y a la salud.

2.2 La Reducción de Riesgos y Daños en México.

Si bien el enfoque de RRDD surgió en Europa y organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) por medio de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el

³⁷ Este último punto indica el autor, es el que condujo a los gobiernos a enfocarse en la reducción de riesgos y daños.

Delito (UNODC) hablan sobre la reducción de daños como una nueva alternativa para el uso de drogas y el prohibicionismo ³⁸.

En México se cuenta con los Centros de Integración Juvenil (CIJ) desde 1969, Narcóticos Anónimos y diferentes programas para intervenir a usuarios de drogas, ninguno de estos utiliza la RRDD como eje estratégico, si bien los Centros de Integración Juvenil destacan su labor a la “prevención, tratamiento, rehabilitación e investigación científica acerca del consumo de drogas en México”³⁹ no hacen explícito que la reducción de riesgos sea su estrategia de acción, ahora, el 29 de diciembre de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal, en la cual destaca su artículo 27 donde indica que la Reducción de Riesgos y Daños será una línea de acción prioritaria en las estrategias de prevención (Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 2010.), por lo tanto de la Ciudad de México se tiene presente dicha estrategia, pero aún en gran parte del país se entiende como política de drogas al prohibicionismo y el abstencionismo como solución al tema de las drogas en el país, aunque es importante decir que una estrategia de reducción de riesgos no significa una disminución a la demanda de droga en el país, ni tampoco una reducción de la violencia, simplemente, la implementación de estrategias de reducción traería un disminución quizá de riesgos asociados a la salud y a la seguridad de los y las usuario(a)s de drogas.

2.3 Análisis de sustancias. ¿Has analizado anteriormente?

Como se mencionó en párrafos anteriores, dentro de la visión de RRDD figuran diversos programas que buscan mitigar los efectos adversos del consumo de drogas, sean estos de salud o sociales.

³⁸ <https://www.unodc.org/unodc/en/hiv-aids/new/harm-reduction-in-the-new-environment.html>

³⁹ <https://www.gob.mx/salud%7Ccij/que-hacemos>

Como subprograma de reducción de riesgos, el análisis de sustancias o testeo de pastilla ha sido una técnica utilizada por diferentes organizaciones a nivel mundial, de las cuales destacan: *Ailaket* en Euskal Herria , *Karmik* en Canadá, *Dance Safe* en EUA y *Energy Control* en España, cabe aclarar que este último es el responsable de la formación y capacitación de los análisis de sustancias en América Latina, específicamente en Colombia con *Échele Cabeza* y Los Programas de Análisis de Sustancias (PAS) en México. *Energy Control* constituye una de las organizaciones pioneras en el análisis de sustancias con 20 años de carrera en los servicios de análisis y reducción de riesgos.



Fuente: http://www.ailaket.com/?page_id=25

<https://energycontrol.org/>,

<https://dancesafe.org/>, <https://www.facebook.com/karmik.ca/>

2.4 ¿Por qué surge la necesidad de analizar una sustancia?

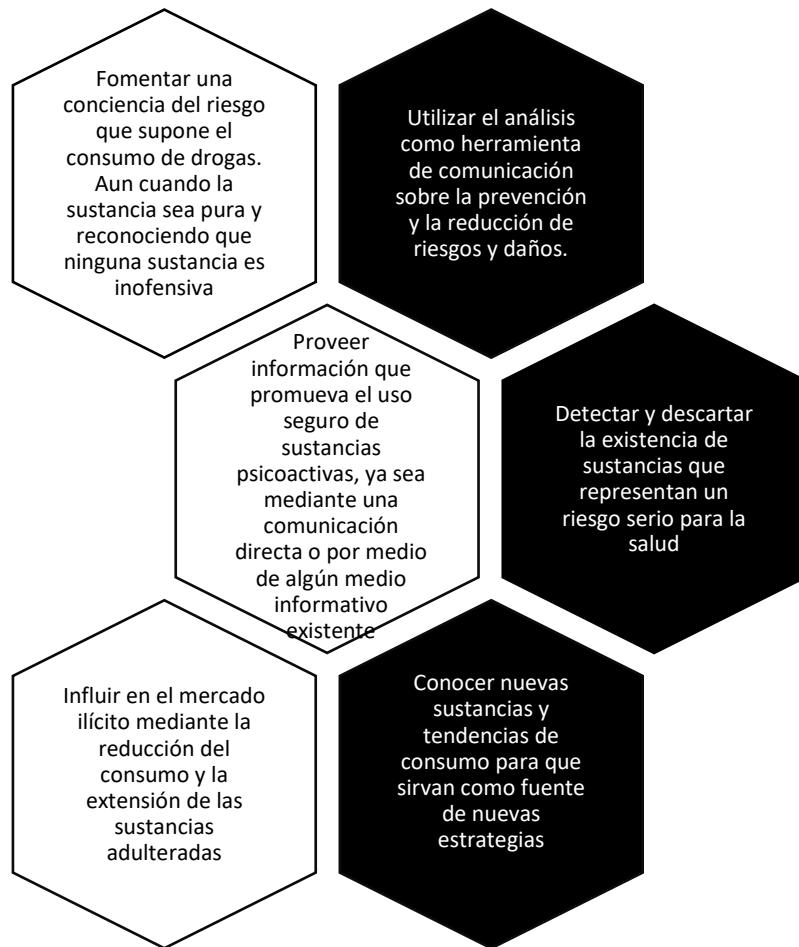
La propia ilegalidad de las drogas genera un mercado negro en donde conocer el origen y la composición de la sustancia a consumir resulta imposible, el testeo⁴⁰ genera datos sobre la composición de las sustancias ya sean pastillas, polvos o cápsulas. “Es bien sabido que uno de los riesgos que existe en relación con el consumo de pastillas es la incertidumbre de su contenido [...] Ni su presentación, ni su forma, ni el logo, el gusto o el olor son significativos para poder identificar o reconocer su composición [...] Muestra de ello es la presencia de sustancias de adulteración de alto riesgo, como es el 4MTA, el PMA o PMMA, que vendidas como éxtasis han sido responsables de varias muertes acontecidas en varios países” (Rovira & Ibáñez, 2012).

El avance acelerado de la tecnología no pasa por alto a los mercados ilegales, es más, podríamos afirmar que este mismo mercado es el mayor beneficiado por este avance, ya que al situarse en la ilegalidad no tiene que apagarse a las normas internacionales de sanidad teniendo completa libertad de hacer uso de cualquier sustancia que pueda reducir costos en términos de producción, sin tener en cuenta si esta sustitución resulta dañina para quien vaya a consumir el resultado final.

Por lo anterior y de acuerdo con Rovira & Ibáñez (2012) los servicios de análisis de sustancias tienen como objetivos⁴¹

⁴⁰ Para Benschop, Rabes y Korf, (2002) el Testeo de pastillas (pill testing) o también conocido como: drug cheking, ecstasy monitoring, drug testing, on site testing, substance identification o in-place test service representa una variedad de métodos para detectar el contenido de drogas sintéticas y que de acuerdo con Schroers (2002) cumple tres funciones: prevención, salvaguardia de la salud pública y control de drogas.

⁴¹ Es importante subrayar que dichos objetivos son planteados por la organización Energy Control y los cuales se exponen en la presente tomando en cuenta el papel de formador que ha jugado la organización en el continente americano.



Fuente: Elaboración propia con información de Rovira & Ibáñez

Debido al acelerado crecimiento de estos programas, también han surgido diferentes discusiones acerca de la funcionalidad del análisis *in situ*, por ejemplo, Calafat (2009, pp. 1-10) menciona que el testeado de pastillas carece de respaldo por parte de la investigación y que a su vez muestran una falta de evidencia sobre su efectividad, menciona que el European Monitoring Centre For Drugs And Drugs Adictions (EMCDDA) a través de su publicación *Developments in drug use within recreational settings* (2006) que el análisis *in situ* posee una limitada capacidad para detectar de manera adecuada las sustancias dañinas y transmitiendo un mensaje contradictorio sobre los riesgos que se derivan del consumo. Al mismo

tiempo Calafat hace referencia a que los análisis no han podido demostrar si es más dañina la sustancia adulterada o la propia pastilla.

Por otro lado, en respuesta a las afirmaciones de Calafat, Vidal, Caudevilla & Ventura (2010) reconocen que los análisis colorimétricos presentan diversas limitaciones; sin embargo, no es la única técnica de análisis de sustancias. Si bien el análisis colorimétrico sentó las bases de un análisis de sustancias *in situ*, existen actualmente diferentes técnicas de análisis como son: la cromatografía de gases, cromatografía de capa fina y espectrometría de masas, las cuales ofrecen una mayor precisión en los datos arrojados.

Actualmente, con los avances en investigaciones sobre el cannabis y sus usos medicinales, así como el debate sobre la marihuana y las diversas organizaciones nacionales e internacionales que han “alzado la voz” en pro de la legalización y/o la regulación de la marihuana, cobra especial relevancia la RRDD, pues aunque haya una regulación o una legalización ya sea de la marihuana o de las drogas en general, mitigar los efectos negativos del consumo de drogas permitiría tener un mayor conocimiento sobre el tema en cuestión y una mayor preservación de los Derechos Humanos, pues fueron estos una de las consecuencias más evidentes en la lucha contra el narcotráfico.

A su vez, el testeado de sustancias permite que la salud y seguridad del consumidor se preserve, pues al conocer los elementos que conforman la sustancia que se va a consumir se tiene la decisión de emplear o no la droga. Por otro lado, si bien es cierto hay consumidores que no están dispuestos a abandonar el consumo la RRDD brindará las pautas de un consumo seguro y responsable. Con mayor incidencia de la RRDD no se estaría hablando de un problema de drogas, estaríamos hablando de Derechos Humanos y cuidado de la salud sin criminalizar el consumo.

2.5 “Échele cabeza cuando se de en la cabeza”. Un ejemplo de Reducción de Riesgos y Daños en Latinoamérica⁴².

Colombia al igual que México ha sido un escenario donde el problema de las drogas ha figurado en la agenda pública. Nuestro vecino país sudamericano presentó una escalada de violencia en los años ochenta similar a la que vivimos a partir de 2007 y también contó con un plan de “apoyo” para la misma problemática denominado: “Plan Colombia”. Por estos y otros motivos Colombia se ha posicionado como un lugar donde el reconocimiento del fracaso del prohibicionismo y la guerra han dado paso a la incursión de la Reducción de Riesgos y Daños.

“Échele cabeza cuando se de en la cabeza” es un proyecto de reducción de riesgo y daño para personas mayores de edad que han decidido consumir drogas. “Es un proyecto que surge como una opción diferente a la prevención”.⁴³⁴⁴ El proyecto surge a partir de 2010 en el marco del desarrollo de la Política Nacional para la Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas y su Impacto desarrollado en 2007. Desde 2010 se han desarrollaron diagnósticos e investigación con recursos públicos del ministerio de salud, para 2014 el gobierno de Bogotá les otorgo financiación para seguir trabajando y en 2016 gracias a la venta de servicios⁴⁵ lograron financiarse de manera autónoma.

⁴² Para este apartado se solicitó una entrevista a un informante de la organización colombiana, la información contenida solo se utilizó para retratar el caso colombiano. Los datos presentados no se analizaron con relación a la pregunta ni a los objetivos, únicamente se utilizan por las razones antes mencionadas.

⁴³ La Política Nacional para la Reducción del consumo de Sustancias Psicoactivas y su Impacto llevada a cabo por el ministerio de Salud y Protección social, fundamenta la estrategia en cuatro ejes: Prevención, Mitigación, Superación y Capacidad de Respuesta. En el caso del informante, señaló que “Échele Cabeza” “aparece” cuando la prevención no funciona, explicando que su modo incidir en la manera de abordar las sustancias psicoactivas es: Prevención, Reducción de Riesgo y Daño, Atención para la superación y Construcción de capacidad de respuesta.

⁴⁴ Entrevista a miembro de Échele Cabeza

⁴⁵ El informante señala que subvención autónoma no solo es por la asistencia a los festivales donde se da información y se analizan sustancias, también incluye venta de conferencias y platicas.

Dentro de los logros que han obtenido como organización destacan la materialización y puesta en práctica del concepto de Reducción de Riesgo y Daño y el empoderamiento a grupos de consumidores no problemáticos funcionales para la reivindicación de sus derechos⁴⁶

Para el informante colombiano la Reducción de Riesgos y Daños tanto en México como en Colombia “debe consolidarse como un concepto de salud pública y técnicamente como un concepto que resista al vaivén político [...] creíamos que estaba muy estancado [el concepto] hasta hace un tiempo, ahorita pareciera que con estos nuevos gobiernos y con esta nueva tendencia progresista fuera a tomar un impulso mayor”⁴⁷. Para el informante una mejora en la RRDD se encuentra en el apoyo desde el sector privado del entretenimiento,

“el sector de la educación también debe de reconocer un enfoque de reducción de riesgos y daños como algo viable como algo factible, la academia, las universidades [...] también los políticos, es importante que reconozcan la reducción de riesgos y daños como el enfoque, entonces, la academia, los medios de comunicación y lo político deben de mandar, deben reconocer, deben preguntarle más a este enfoque [...] creo que la reducción de riesgos y daños es una alternativa a las mismas respuestas de siempre”.⁴⁸

La organización colombiana busca “tener una relación más fuerte con el Estado”, pero también pretende consolidar su nivel de independencia, pues ha expresado que en acciones anteriores de reducción de riesgo el gobierno colombiano “ha

⁴⁶ Entrevista a miembro de Échele Cabeza.

⁴⁷ Entrevista a miembro de Échele Cabeza.

⁴⁸ Entrevista a miembro de Échele Cabeza.

acabado con la metodología y el presupuesto”⁴⁹; a su vez quiere mejorar sus servicios e incursionar en debates “más altos”⁵⁰ en lo político.

En cuanto al caso mexicano, el informante considera que los PAS han tomado mucha relevancia en los últimos 4 años, lo que le falta es una cuestión de apoyo y presupuesto para lograr tener personal de base para poder trabajar constantemente, además reconoce el análisis de sustancias se ha visto detenido por su incertidumbre jurídica y por la negación de reconocer la eficacia de las estrategias de RRDD.

Capítulo 3. ¡Todos somos PAS!

Como se indicó en el apartado metodológico, se realizaron seis entrevistas semiestructuradas a miembros de las organizaciones encargadas del análisis de sustancias, resultando en un total de 305 min de grabación, las cuales fueron transcritas y clasificadas de acuerdo a las categorías de análisis que se desprendieron de los objetivos: reducción de riesgos y daños, análisis de sustancias, programas de análisis de sustancias, reducción de riesgos y daños de espectro completo, legalidad, efectos, y áreas de oportunidad.

Asimismo, todas las personas que participaron pertenecen y/o colaboran con alguna organización nacional o internacional que trabaja el tema de análisis de sustancias. En un primer momento se contactaron a siete personas, sin embargo, solo se entrevistó a un total de 6 personas, sólo una persona se negó a participar.

Las características de las personas que otorgaron sus testimonios se detallan a continuación.

⁴⁹ Entrevista a miembro de Échele Cabeza.

⁵⁰ Entrevista a miembro de Échele Cabeza.

Nombre⁵¹	Género	Nacionalidad	Organización a la que pertenece
Valentina	Femenino	Mexicana	PAS
Camila	Femenino	Mexicana	PAS
Harry	Masculino	Mexicana	PAS
Maury	Masculino	Mexicana	PAS
Oscar	Masculino	Mexicana	PAS
Alan	Masculino	Española	Energy Control

Posterior a la transcripción y categorización se realizaron dos filtros, los cuales funcionaron para poder identificar los temas específicos a analizar. Es importante señalar que se construyó una sola narrativa⁵², es decir, de la información recabada se articularon las diversas respuestas de los colaboradores de acuerdo a las categorías de análisis, lo anterior con el fin de poseer una sola exposición de los argumentos que obedecieran y dieran respuesta al cuestionamiento integral de: ¿Cómo es el funcionamiento y la aplicación de los programas de Reducción de Riesgos y Daños, específicamente los servicios de análisis de sustancias?

Las entrevistas semi-estructuradas se desarrollaron en las instalaciones de la organización y por vía electrónica (e-mails y video llamadas) con el informante de origen español, por consiguiente, se establecieron cinco preguntas “gatillo” para los informantes mexicanos y cuatro para el informante extranjero, quedando de la siguiente manera:

México

⁵¹ La confidencialidad fue un requisito establecido desde el principio con los informantes, por lo que para fines de la presente se establecieron nombres ficticios para poder identificar a cada participante.

⁵² Vid. Judith Bell, “Cómo hacer tu primer trabajo de investigación”, Gedisa, 2002. La construcción de narrativas en las ciencias sociales refiere a ordenar las vivencias y experiencias de las personas (informantes) de acuerdo a los objetivos planteados. La narrativa tiene el fin ordenar el conocimiento que tienen los participantes acerca del tema y mostrarlo como ellos mismos lo entienden y explican pues al ser programas de reciente creación en México no se cuenta con información representativa,—por lo tanto, el conocimiento de las personas que aceptaron ser entrevistadas se configura para la comprensión de este tipo de acciones alternas al prohibicionismo de las drogas.

1. ¿podrías explicar en qué consiste la reducción de riesgos y daños?
2. ¿cómo funciona la reducción de riesgos y daños?
3. ¿cuáles son los ejes de acción de la reducción de riesgos y daños?
4. ¿en qué consiste los análisis de sustancias *in situ*?
5. ¿cómo funcionan los PAS?

España

1. ¿qué ha logrado Energy control en el testado de partillas *in situ*?
2. ¿cuáles son los retos a los que se enfrentan?
3. ¿cómo miras a los PAS en México?
4. ¿cómo ves la situación con México a la luz del tráfico de drogas?

3.1 Reducción de Riesgos y Daños: el surgimiento.

Como primera categoría de análisis se estableció a la Reducción de Riesgos y Daños para contextualizar el funcionamiento y su naturaleza.

En primer lugar y de acuerdo con (Luhmann, Beck, Giddens, & Bauman, 1996), la valoración y aceptación del riesgo es una cuestión social y no únicamente psíquica. Lo anterior se puede entender con lo que las personas entrevistadas comentaron, ya que a través de uso de drogas por vía intravenosa y la prevención de la transmisión de enfermedades como los es el VIH, el riesgo es latente y a la vez socializado, es decir, el reconocimiento del riesgo de usar drogas (en este caso intravenosas) conlleva a diseñar estrategias ya sean individuales o colectivas que moderen o anulen las consecuencias del uso.

“La Reducción de Riesgos y Daños nace como perspectiva, en los años ochenta en Europa, históricamente se desarrolla para el uso de drogas inyectadas con el objetivo de prevenir el VIH y las infecciones de transmisión sexual. Era una prevalencia de uso de inyectables en las plazas y los parques, grupos de personas inyectándose, compartiendo jeringas; justo eran marginados de los espacios sociales, de los espacios de salud. Mediante ese uso

se fueron dando cuenta de que, si no compartían jeringas, las infecciones o enfermedades disminuían, de ahí entre ellos empezaron a desarrollar estrategias de autocuidado que eventualmente llegaron a transformarse en política pública. Debido a esto se ha ido expandiendo al resto del mundo, como el concepto que hace frente a la prohibición de las drogas”⁵³

Por otro lado, las personas entrevistadas comentaron cómo fueron los primeros enfoques sobre esta estrategia, es decir, su primera ruta de acción, en efecto este primer trazo de implementación ha permitido expandir tanto las estrategias de reducción como sus alcances.

“La reducción de daños originalmente sólo estaba enfocada en este tipo de estrategias de riesgos más fuertes, como contagio de VIH, infecciones letales en los brazos, en los pies y en el cuello, como resultado hemos ido construyendo desde nosotros y desde otras organizaciones que trabajan el análisis y otros temas como diciendo “esto también es reducción de riesgos y daños” [el uso de sustancias psicoactivas] y esto también es necesario ya que la adulteración y el mercado negro, generan muchos riesgos”⁵⁴

Entonces, el riesgo es un dispositivo que puede regular las acciones asociadas a este y así encontramos que la misma práctica de su consumo derivó en el desarrollo de estrategias de autocuidado en los consumidores y paulatinamente en las mismas políticas públicas.

Siguiendo con Luhman, “la pregunta relevante a este respecto se ocupa de saber quién o qué decide si (y en qué horizontes objetivos y temporales) un riesgo en tanto tal ha de ser considerado o no”.

Es decir, el surgimiento de estas nuevas perspectivas, no representan un problema individual de salud. La toma de “conciencia” sobre el uso de sustancias permite una mejor comprensión de su utilización, pero también evidencia el impacto negativo que desarrolla la modernidad a un nivel micro social. Tomemos

⁵³ Entrevista a miembro del PAS, junio de 2017.

⁵⁴ *Ibíd.*

en cuenta que la noción de riesgo se encuentra estrechamente ligada al concepto de incertidumbre ante el desconocimiento del futuro

Para contextualizar el surgimiento de la estrategia de reducción de daños en Europa y América Latina, los informantes mencionaron diversas organizaciones alrededor del mundo y su colaboración con los casos americanos.

“Energy control y otras organizaciones en Europa y Estados Unidos empezaron a trabajar ese mismo enfoque, sus principios los guiaron a ofrecer información y estrategias adaptadas o específicas para las necesidades de las comunidades de personas que usan drogas en distintos contextos.

De ahí que Energy Control fueron los que vinieron aquí a México a capacitarnos, con lo que era Spolea, Cupidh y Reverdecer, sumándose la Comisión de Derechos Humanos y el Instituto de Atención y Prevención a las Adicciones de la Ciudad de México.

Desde 2012 Spolea México ya estaba interviniendo en la reducción de daños desde la parte de información, los condones, los popotes, la zona de aterrizaje en festivales, ya tenían la referencia, ya conocían el modelo ya sabían de Dance Safe (EU), ya sabían de Energy Control y sus materiales, ya lo estaban empezando a llevar a cabo sin el análisis de sustancias acentuado”⁵⁵.

Los programas de Reducción de Riesgos y Daños están respondiendo a la necesidad del control y cuidado de la salud física y mental de los consumidores de drogas ilegales, las organizaciones encargadas de implementar estos programas observaron estas necesidades en diferentes países ante la falta de regulación y por ende de sistemas de control de calidad y atención médica.

Las personas entrevistadas confirman la necesidad de generar sistemas de observancia de drogas ilegales que, ante la inevitable inercia de su consumo, se sobreponer la necesidad de disminuir los riesgos que estas representan.

⁵⁵ Ibíd.

“Que su consumo sea el menos problemático y el menos riesgoso posible, es la idea de la reducción de daños asociada al consumo de sustancias psicoactivas”⁵⁶

En este punto, de acuerdo con Giddens (2015), los riesgos se forman por actividades normativamente sancionadas (como es el caso del consumo de sustancias ilegales). El surgimiento de las RRDD se concibe como producto del mundo moderno en que vivimos, además se reconoce la importancia social que constituye el riesgo, es decir, en el marco de la prevención del riesgo cobra relevancia el reconocimiento de lo social ante lo individual. Por otro lado, se expone como fin de la RRDD aminorar los efectos perniciosos del consumo de drogas, todo esto ante el reconocimiento del riesgo que el uso de sustancias ilegales conlleva y así poder establecer medidas de prevención.

3.2 Programas de análisis de sustancias.

Como segunda categoría, se desprenden los Programas de Análisis de Sustancias (objeto de esta investigación). Como se mencionó en páginas precedentes, estos programas no cuentan (al menos en México) con la suficiente información para su estudio, además de su reciente implementación en el país.

Para esta categoría se establecieron tres etapas de su temporalidad y sus principales acciones a lo largo del tiempo que llevan trabajando, de acuerdo con la información vertida por las personas participantes:

“El programa de análisis de sustancias es un proyecto de reducción de daños que busca ofrecer un servicio público para analizar sustancias químicas del mercado negro, para identificar adulterantes o sustitutos y poder establecer una interacción y un diálogo con personas que usan sustancias psicoactivas en espacios de alta prevalencia como festivales y eventos culturales e idealmente en un punto fijo, donde continuamente las personas puedan acceder a este servicio y al mismo tiempo acceder a toda esta especie de recursos

⁵⁶ *Ibíd.*

o materiales y mensaje de reducción de daños. En principio por lo pronto son puros materiales impresos, pero que idealmente buscaríamos tener un espacio integral donde pudiera haber consejería, distintas opciones de tratamiento, incluso un centro de asistencia integral para personas que usan drogas que incluya distintas modalidades de servicios de reducción de daños y que una de ellas sea este interés específico de las personas que están interesadas en la calidad de sus sustancias, de poder identificar el contenido químico con estos servicios. La adulteración y contaminación de sustancias con lleva a no saber efectos puede tener en tu cuerpo, por un lado, no saber cuánto pueden durar esos efectos y no conocer las interacciones que hay entre las sustancias, las sustancias y nuestro cuerpo, entre varios tipos de sustancias y también como la dosis que vas a consumir, no saber que tanto puede ser o no una sobredosis, que tantas cosas eso puede significar”.⁵⁷

En México los PAS al igual que en los diversos países alrededor del mundo que han implementado esta estrategia o la conciben como una alternativa, surgen al obtener pocos o nulos resultados de la política prohibicionista y la guerra contra las drogas. La realidad política y social de nuestro país permite conocer estas nuevas visiones de reducción de daños, para encontrar una nueva vía al tema de las drogas en México.

Como ya se mencionó, el narcotráfico forma parte de la dinámica capitalista de mercado, por lo que al tratar de reducir costos los fabricantes de sustancias ilegales recurren a componentes de diversas índoles que puedan sustituir algún “ingrediente” en la manufactura de drogas, teniendo como consecuencia los riesgos y daños que de esta acción se puedan derivar.

Justamente en este contexto el PAS en México se desarrolla en tres etapas que las personas que participaron describieron. Los detalles se muestran en la tabla siguiente:

⁵⁷ *Ibíd.*

Primera etapa	Segunda etapa	Tercera etapa
De 2013 hasta diciembre de 2015	De 2016 a junio de 2017	Julio 2017 a la fecha
Se crea el proyecto con la colaboración de Spolea, Cuphid y Reverdeser Colectivo con la asesoría de Energy Control	Se empieza a poner en marcha el proyecto en diferentes puntos de la país (principalmente fiestas), dándose a conocer en diferentes países y para diversas organizaciones internacionales	Se pretende implementar nuevas técnicas de análisis, así como llegar a más público usuario y no usuario de drogas. También se sigue buscando apoyo público y abarcar nuevos espacios.

De la primera etapa las personas que participaron indicaron:

Empezamos a finales de 2011⁵⁸ a trabajar con el tema de la guerra contra las drogas, encontrándonos con dos caminos: uno que es trabajar con las víctimas de la violencia generada por la guerra contra las drogas y otra que es trabajar con personas usuarias de drogas que se han visto marginadas, estigmatizadas y que la prohibición y la estrategia de guerra también les afecta, entonces de esa línea [la] de trabajar con personas usuarias; se estructuró esa alianza entre las tres organizaciones para traer los análisis de sustancias a México”. En esta etapa se hacen muy marcadas dos partes; una, que el PAS quiere tener una estrategia de incidencia *in situ* en festivales y la otra, un espacio de análisis en la ciudad, replicando tal cual el modelo español. Cuando sucedió esa capacitación inmediatamente se articuló ese nuevo equipo que ya tenía el conocimiento, la práctica y ahora los recursos incluyendo los químicos

Por lo tanto, la primera etapa, es toda la planeación, la presentación de modelo, se empieza a ir a un par de festivales en 2015 para ya poner en práctica el proyecto, el stand, el análisis, y se hacen algunas jornadas para probar el modelo fijo aquí en la ciudad”.⁵⁹

⁵⁸ Aunque se han establecido tres etapas, el informante se refirió a 2011 como el año en que se empezó a trabajar como colectivo, no como PAS, por lo tanto, la presente información no se vincula en las tres etapas de PAS, pero se utiliza como referencia.

⁵⁹ *Ibíd.*

De acuerdo con información obtenida del convenio No. IAPA/C-85/2015, no se hace explícita la mención de un servicio de análisis de sustancias y el establecimiento del punto “fijo” para el servicio de análisis, sin embargo, en la primera cláusula se menciona el objetivo:

“Establecer bases generales de colaboración, coordinación, apoyo y seguimiento y los mecanismos jurídico-administrativos mediante los cuales se conjuguen esfuerzos y recursos tanto materiales como humanos [...] en materia de prevención, investigación, reducción de daño, tratamiento y rehabilitación en adicciones, orientadas a la atención integral de personas en situación de vulnerabilidad con consumo de sustancias psicoactivas y acciones encaminadas a generar estilos de vida saludables...”.

Si tomamos en cuenta la definición de RRDD que ofrece Wolfe y Cste (2015) en un informe de Open Society Foundation, “La reducción de daños comúnmente se refiere a los daños en la salud aunque, en tanto existen consecuencias adversas de la aplicación de las leyes, el término se emplea también para describir medidas que reducen dichas consecuencias; tales como la capacitación a los elementos policiacos que faciliten la canalización a servicios de salud para el aumento en la rehabilitación de los consumidores de drogas.” Por lo que al indicar que la RRDD se encuentra bajo un esquema de salud, podríamos considerar el análisis de sustancias como estrategia de reducción de daños aplicable a la Ciudad de México siguiendo lo expuesto en el documento.

La segunda etapa [2016, hasta junio 2017]

Se pone en práctica y vemos la parte de los festivales; es la que toma mayor fuerza y que es mucho más aplicable en este país y en esta ciudad y con nuestras propias posibilidades, nos empiezan a invitar a fiestas, a la par vamos dando presentaciones pequeñas en diferentes medios, por ejemplo, universidades, en diversos foros de la misma gente que está trabajando en política de drogas, [por otro lado] se va o rezagando la parte del servicio en la ciudad.

PAS ahorita ya es un proyecto bastante reconocido no solo aquí en la ciudad, sino que ahorita ya tenemos una campaña activa de comunicación, digamos en el sentido de que estamos todo el tiempo escribiendo en distintos lugares

A nivel también internacional existen textos desde PAS que incluso hasta se firman como PAS, o sea en muchos de nuestros proyectos cada quien sacrifica incluso su crédito. Porque se piensa: “Pues esto es trabajo colectivo”^{60 61}

Tercera etapa comienza [junio 2017- actualidad]

Esta tercera etapa comienza hace dos meses [junio 2017], la idea es adquirir nuevos equipos para poder llevar los métodos a festivales que no habíamos podido llevar por la misma estructura que teníamos, en las limitantes que teníamos para llegar a los festivales y hacer ese tipo de análisis

La idea en esta tercera etapa es que ya podamos llevar todos, el colorimétrico, luz ultravioleta, el de cocaína y en algunos la cromatografía, porque después de estos casi tres años de estar presentando el proyecto en los festivales ya se tiene una confianza mucho más grande al stand, al proyecto de reducción de daños, tanto de los usuarios como de los productores dan más espacio como voto de confianza del trabajo que estamos y del servicio que estamos ofreciendo

Esta tercera etapa se va a tratar de eso, de implementar las nuevas técnicas, que no son nuevas, pero si serán nuevas en estos nuevos espacios, presentar un informe del trabajo que se ha venido haciendo, tener ya una base de personas capacitadas y un modelo de capacitación muy concreto”.⁶²

Como resultado de este ordenamiento temporal se puede vislumbrar el surgimiento de los PAS en el marco de la guerra contra el narcotráfico, es decir (y como se verá más adelante) los PAS surgen y se desarrollan a raíz de dicha guerra pues se reconoce que el discurso prohibicionista más que preservar la salud está criminalizando el consumo y sus consecuencias se han traducido en miles de muertes. Es aquí donde se recalca la importancia de la RRDD, pues

⁶⁰ Es importante señalar que dichos artículos se presentan en medios de divulgación científica, pero hasta la fecha no hay evidencia de que se presenten artículos en medios científicos y/o académicos.

⁶¹ *Ibíd.*

⁶² *Ibíd.*

dicho enfoque únicamente busca la prevención de conductas y acciones sociales y de salud que afecten tanto al consumidor como a su entorno.

En relación con los lugares donde es posible ejercer el análisis, las personas que participaron opinaron que no es obstáculo para desempeñar su labor, pero el marco jurídico y la realidad social no son los únicos impedimentos a los que el equipo se enfrenta, pues también hay un desconocimiento y rechazo al tema de las drogas de manera generalizada en la sociedad.

“Los festivales no conocen los servicios entonces, por un lado los raves son chiquitos, no manejan mucho dinero, no son comerciales o bueno a los que vamos no son comerciales como el Ceremonia, el Corona o el Vive Latino, no tienen esos presupuestos, entonces no pueden pagar mucho por este tipo de servicios y los festivales grandes que si tienen presupuesto por un lado no necesariamente quiere reconocer el consumo de drogas en sus festivales, no los dejan reconocer el consumo de drogas, el gobierno, occesa y por otro lado igual no conocen el servicio porque no existía antes”⁶³

En cuanto a la configuración laboral (espacial y personal), las personas participantes manifestaron las diversas maneras de atención al público que se tiene en las intervenciones y cómo estas se han ido reconfigurando de acuerdo con la demanda y la factibilidad del análisis. Esta distribución se divide en tres segmentos:

- *Mesa de información*
- *Área de laboratorio*
- *Zona de aterrizaje*

De la organización para facilitar la atención hacia el público interesado se han desarrollado diferentes “configuraciones”

“Tenemos dos frentes hacia la gente, una mesa de información que están todas las postales y todo lo que llevamos de

⁶³ *Ibíd.*

información sobre sustancias y por una parte de atrás como menos accesible, la mesa de recepción de muestras para el análisis”.⁶⁴

Cada área desempeña una función específica, donde cada participante de la organización incide, es decir, aunque el *área de laboratorio* cuenta con un puesto específico que es de encargado, todos y todas contribuyen en el servicio de análisis, así como en la *mesa de información* y la *zona de aterrizaje*

El área de laboratorio solo tenemos un químico, él es nuestro jefe de laboratorio nuestro equipo es chiquito, entonces él es el área de laboratorio y todas y todos en el equipo podemos más o menos llevar a cabo las tareas del área de laboratorio, en el sentido de las pruebas.

En la mesa de recepción de muestras les hacemos una encuesta anónima a las personas, les pedimos un pseudónimo para hacer seguimiento (debe ser el mismo alias que utilizan siempre). conocer los precios en los que las compran, las unidades en que se las venden pues hasta un poco de seguimiento que, si traen algún tipo de diseño, colores, como si traer marca la pastilla o el cuadro y otras sobre sus patrones de consumo, también sobre por qué les interesa analizarla, es opción múltiple y es desde mi salud hasta conocer al dealer, la calidad, y patrones de consumo, si mezclan sustancias; las preguntas detonan una reflexión en la gente⁶⁵. Después de la encuesta se toma la muestra de la sustancia y se pasa a una mesa de análisis que está en un espacio privado de nosotros que justo no puede entrar la gente para que no haya movimiento de la mesa, para que los reactivos estén seguros.

también si ya ha probado las sustancias que efectos ha tenido anteriormente, si es la primera vez, si las ha mezclado con otras sustancias, si es la primera vez que nos visita, porque eso también es importante para seguir llevando un registro de las personas que vienen. Por eso es también su alias que se les pide, y debe ser el mismo alias que utilizan siempre.”

⁶⁴ *Ibíd.*

⁶⁵ A su vez, se hacen diferentes preguntas como: “si ya ha probado las sustancias que efectos ha tenido anteriormente, si es la primera vez, si las ha mezclado con otras sustancias, si es la primera vez que nos visita, porque eso también es importante para seguir llevando un registro de las personas que vienen. Por eso es también su alias que se les pide, y debe ser el mismo alias que utilizan siempre”

En el *área de información* donde las personas participantes explican todo lo relacionado con el servicio de análisis y de RRDD, en esta se tiene la oportunidad de un acercamiento más personal hacia el público interesado.

En la mesa de información es la parte de explicar todo esto, ¿Qué es la reducción de daños?, ¿Por qué esas intervenciones?, ¿Por qué los materiales?, ¿Qué mensajes hay?, ¿De dónde sale esa información?, y ¿Por qué?, les explicamos a su vez nuestra clasificación de las sustancias psicoactivas con el universo de las drogas. El trabajo del área de información se encarga de coordinar ese equipo de voluntarios, se encarga de que la mesa de material siempre este bonita, acomodada, que haya suficientes materiales, se encarga de responder preguntas y todo lo que se necesite, presentar y/o justificar el proyecto y explicar las actividades si llega un policía o si llega alguien, aclarar cómo está la cosa, dar lo que se necesite y dar los resultados (En la mesa de información se dan los resultados del análisis) [los usuarios] No ven el Resultado, antes si, pero tomaba muchísimo tiempo y preguntan ¿Oye ese color qué? ¿Y ahora que le estas echando?, y aunque así es más bonito y les involucra más, algo así es insostenible porque tienes a 30 carnales ahí; si empiezan a empujar y se cae el ácido y cuando se van [porque les cayó el ácido] ya perdiste la oportunidad de la información, perdiste los datos, perdiste si su pastilla traía metanfetamina igual y ese wey fue el que traía el derrame al día siguiente.

Ya en la entrega de resultados pues te puedes explayar un poquito más. Tenemos un talonario donde está, tipo de sustancia esperada, número de muestra, tipo de análisis que se hizo y resultado. La persona llega con un número de muestra, buscas y le explicas, pero no le das nada, nosotros nos quedamos todo el talonario, no se le da nada escrito, nada con el logo, se le explica las implicaciones que tienen las limitaciones de nuestros estudios, las del mercado negro en México y como es mejor no reclamarle a su dealer.

El resultado es eso, nada más decirles positivo o negativo para lo que estás buscando y si es negativo si se puede identificar otra cosa, si es positiva si se puede identificar mezcla o si no, no podemos decir ni porcentajes, ni pureza, ni nada cuantitativo

Tenemos otra área que sería la zona de aterrizaje, la cual es esta parte del acompañamiento a la crisis psicodélica o psicoactiva; es un espacio de contención donde hay una serie de personas capacitadas con herramientas psicoterapeutas Para neutralizar crisis, brotes psicóticos [debido al consumo de drogas]; cualquier

cosa que no sea una amenaza fisiológica o clínica de que la persona tenga que estabilizarse o que vaya a tener algo más grave si no cambia la situación y por lo tanto no requiere intervención de paramédicos o de hospital, pues lo ideal es que lo obtengamos, lo trabajemos ahí para evitar esas cosas que pueden empeorar la situación y traumatizar a alguien en ese estado, se tiene ese espacio que se trata de que sea separado o lejos de la música, que tenga donde acostarse, algunos instrumentos, tratando de tener aceites esenciales, cosas así, incienso, cuando se necesita ha llegado a pasar gente de 6 horas a 8 horas ahí y la idea es que siempre haya alguien”.⁶⁶

A decir por las personas que participaron, la forma de planificación ha ido cambiado gradualmente debido al creciente interés por el programa y también para mejorar la atención al público y brindar más información a todo asistente que se acerque al espacio destinado.

El análisis de sustancias requiere material de laboratorio específico, por lo cual no todas las sustancias son susceptibles a un análisis en los espacios en los que se intervienen, además de repercutir también en los métodos de análisis, una de las personas entrevistadas comentó al respecto:

“Analizamos solo drogas sintéticas y te digo, polvos, cristales, pastillas y hasta papeles. Se les hace un análisis colorimétrico, se les pone tres reactivos diferentes y depende de la reacción, bueno, el tipo de los colores que de cada reacción podemos determinar la familia a la que pertenece cada sustancia

Tenemos una lista de reacciones, son 25 y hemos encontrado un par más por ahí, nos vamos comunicando en la red internacional de los que hacemos eso, o sea que como cuando alguien encuentra alguna otra reacción o algo te dicen: “oigan encontramos esto” le hicimos un análisis más profundo y encontramos que es esto”.⁶⁷

Siguiendo lo anterior, al momento de hallar alguna sustancia peligrosa, se envía una alerta indicando: forma, color, si contiene algún logotipo, donde se encontró, resultado (sustancia dañina), como fue vendida al consumidor (si la

⁶⁶ Ibíd.

⁶⁷ Ibíd.

compró como MDMA, éxtasis, etc.) y las recomendaciones que se deben seguir en caso de poseer la sustancia y/o pastilla alertada. La alerta es emitida por medio de las redes sociales de la organización, por ejemplo, se puede mirar en la figura 4, la cual corresponde a una alerta por parte de la organización española Energy Control y que fue distribuida por medio de redes sociales.



Fuente. <https://www.facebook.com/energycontrol/>

El análisis de las sustancias se desarrolla de la siguiente manera:

“En ese tipo de análisis no tienes la capacidad de ver otros contenidos, entonces solo el que es predominante va a absorber con los colorimétricos solo podemos saber esa parte de presencia, no podemos decir ni porcentajes, ni pureza, ni nada cuantitativo, con la cromatografía de capa fina sigue siendo puramente cualitativo, pero si podemos identificar distintos componentes químicos. Con la cromatografía de capa fina podemos identificar presencia de distintas sustancias, ese análisis no lo hacemos en los festivales, lo hacemos en la jornada de análisis, ahí cada muestra se tiene que hacer una dilución, entonces se pone en liquido ya sea metanol o etanol, se pasa a una capa cromatografía que es un papel que está polarizado y se le pasa un solvente, puede ser acetona, puede ser etanol, depende si es de la familia de las cocaínas o fenitidaminas o si es otra cosa, entonces a la hoja se le hace pasar todo este solvente al mismo tiempo y así arrastra las muestras y descompone o desagrega el contenido químico dependiendo su polaridad, entonces cada compuesto psicoactivo que es polar en un principio

va a terminar a alguna altura y entonces con los patrones que tenemos para comparar podemos identificar así uno a uno la presencia de cada una de las moléculas distintas o de los compuestos distintos con base a la manchita y la altura de la manchita incluso en algunos casos se dice que podría ser semi cuantitativo también por el tamaño de las manchitas, lo anterior te puede indicar de cierta forma pero necesitas una lectura digital, necesitas un escáner ultravioleta que interprete muy finamente esas variaciones y tienes que tener un control muy fino también sobre tu patrón de la cantidad que pones.”⁶⁸

Así pues, el trabajo en laboratorio se divide en dos, por un lado, se encuentra el stand utilizado en eventos musicales o de cualquier índole al que sean invitados y donde se realiza únicamente el análisis colorimétrico y por otro lado las denominadas “jornadas de análisis” dónde realizan análisis más complejos y que arrojan resultados con una mayor precisión.

De la *zona de aterrizaje* las personas entrevistadas refirieron lo siguiente:

Es un área en donde si las personas tienen un mal viaje pueden ir. Hay colchoncitos, cobijitas, almohadas, esencias de diferentes olores, frutas y agua, por si alguien está en mal viaje y que no tenga un problema fisiológico. Lo que también hacemos es hablar con los paramédicos y decirles: bueno si tú ves a un wey que está como que medio mal viajado y ves que no tiene nada fisiológico lo que tienes que hacer es enviarlo con nosotros porque aquí hay personas especializadas que hablan con ellos, les hablan bonito, entonces pues esa es el área de aterrizaje.

En cuanto a la cuestión monetaria, las personas participantes mencionaron contar con un subsidio por parte de la Organización Internacional “Open Society Foundations” de George Soros y en la que recibieron quince mil dólares, al mismo tiempo cuentan con un “bote” para que las personas asistentes a festivales puedan “cooperar” para el desarrollo del programa. Al respecto mencionaron lo siguiente:

⁶⁸ *Ibíd.*

“Open Society ha ayudado a este interés particular de financiar organizaciones que tiene este tema, por lo tanto, le tienes que plantear resultados esperados, le tienes que plantear como te fue, si cumpliste tus resultados

A penas conseguimos el primero [subsidio], estamos ahorita ejerciéndolo, llegó a finales de abril se acaba en marzo osea es de un año y pues eso estamos viendo, estamos buscando otro, estamos viendo si ese se renueva”.⁶⁹

Por último, es importante resaltar de nuevo que, el contexto político y social en el que se encontraba el tema de las drogas en nuestro país fue importante para la creación de alternativas como los programas de análisis de sustancias. Así, se desarrolló progresivamente la organización, el trabajo en campo y en laboratorio, lo cual ha logrado llegar a diferentes audiencias interesadas en acceder a información que pueda anticipar eventos nocivos derivado del consumo de drogas.

3.3 Análisis de sustancias

La tercera categoría corresponde al análisis de sustancias como se realiza en otros países, los análisis de sustancias, entre muchos otros, forma parte de la RRDD, que busca evitar el daño directo a la salud por la ingesta de drogas de alteradas como consecuencia a la ilegalidad del mercado de drogas, lo cual no permite regirse bajo leyes sanitarias y de control de calidad. Los programas de análisis de sustancias, se han convertido en una alternativa a nivel internacional de reducción de riesgos en el consumo de drogas.

Del análisis de sustancias las personas que colaboraron manifestaron su conocimiento sobre el tema.

“Como respuesta también a la presencia de sustancias experimentales o de adulterantes de otras índoles; en las drogas de diseño, ya era común que pasaba que te vendían 2cb o ketamina y terminaba siendo anfetamina, eso ya era normal desde casi siempre, por el mercado negro y por esa falta de control de calidad, pero ya empezó a pasar hace unos quince o veinte años que más que fuera anfetamina o alguna otra sustancia conocida ,pues más bien las nuevas sustancias psicoactivas empezaron a reemplazar o desplazar a las drogas

⁶⁹ Ibíd.

clásicas y ahí fue donde ya se volvió una preocupación más fuerte.

Sí hay accidentes por confundir o recibir mal etiquetado metanfetamina o mdma, pero hay más riesgos por ejemplo con estas nuevas sustancias como el nbom o como estas sustancias completamente experimentales como el bromo dragon fly, por lo tanto, estas moléculas que, sí son mucho más experimentales, mucho más nuevas y que son las que se están identificando como nuevos adulterantes tiene riesgos mayores simple y sencillamente porque son desconocidos. En algunos casos muy específicos se han identificado contra identificaciones e interacción mucho más peligrosa y riesgosa, de ahí es donde se volvió muy importante estos servicios de análisis, los cuales han cobrado fuerzas en las últimas décadas en Europa principalmente”.⁷⁰

La experimentación con nuevas sustancias ha traído resultados infortunados, como son las cinco personas fallecidas y cinco más hospitalizadas por la ingesta de una pastilla vendida como MDMA bajo el nombre de “Superman” durante un evento de música electrónica en Argentina (Infobae,2016) que develó la importancia de analizar sustancias para tener certeza de que no se corre riesgo al consumirla. Después del evento sucedido, el Consejo Municipal de Rosario aprobó la *Reducción de daños* y accesoriamente el análisis de sustancias contaminadas para evitar fallecimientos por drogas de mala calidad.

De la organización Energy Control, los informantes expresaron el papel que ha desempeñado en la difusión y formación de servicio de análisis de pastillas en Latinoamérica.

“Energy Control que desde una onda muy amable y muy solidaria buscaron esto de que reconocen que en Latinoamérica no hay acceso a recursos de reducción de daños, información, estrategias, etc., entonces decidieron promover y ofrecer desinteresadamente las herramientas para se pudiera replicar la totalidad de su trabajo en donde fuera. Buscaron a estas organizaciones que estaban interesadas, se armaron las sesiones de capacitación y entregaban todo, los protocolo, los cuestionarios, en suma todo el modelo entero y ya que cada quien hiciera lo que quisiera, adaptar, replicara, copiara, calcara, o lo

⁷⁰ Ibíd.

que fuera, pensando que cada quien podía ver lo mejor para su lugar y adaptarlo como mejor pudiera ,aunque sigue habiendo mucho tabú, mucho como rechazo, y miedo también por la parte del narco al tema de drogas, pero en general no hay tanto apoyo, en Colombia ya les retiraron el dinero público; ellos tuvieron un rato en el que la alcaldía de Bogotá les estuvo apoyando muchísimo con dinero, con estructura, con facilidades, un convenio súper chido y hace poco hace año y medio yo creo, les, como que les botaron el convenio, entonces han seguido operando sin ninguna bronca, es un servicio que ya se dio a conocer y que ya tiene mucho respeto y reconocimiento, en Uruguay les están haciendo trabas y en Argentina no hay dinero, y pues aquí hemos tenido que malabarear con dineros para otras índoles, para otras cosas.”⁷¹

El informante español mencionó los alcances que ha tenido el programa de análisis de sustancias en España, así como las diferentes “alertas” que han enviado a la comunidad. Los informantes ponen especial interés en la importancia de las alertas para que el público consumidor se encuentre enterado de las sustancias peligrosas que se están encontrando. Como ventaja en este servicio de análisis, los participantes españoles han logrado acercarse aún poco más a la realidad sobre el mercado de drogas, pero también para identificar a consumidores problemáticos, ya que estos últimos son susceptibles de presentar con mayor frecuencia, y/o intensidad, riesgos asociados al consumo. En respuesta a la pregunta que se les formuló de ¿qué ha logrado *Energy control* en el testado de pastillas in situ? ¿cuáles son los retos a los que se enfrentan? Contestaron lo siguiente:

“En España lo primero que logramos fue conocer el mercado, como está; que sirva como observatorio, de saber la realidad del mercado negro, desde una perspectiva diferente a la que son los decomisos de la policía, conocer las intoxicaciones en los hospitales y todo esto. Tener una idea de cómo está el mercado directamente de lo que compran los usuarios que puede dar resultados diferentes a las formas de ver el fenómeno
La segunda que hemos visto es que van directamente a los usuarios, tienen más conciencia de lo que van a consumir, bueno

⁷¹ *Ibíd.*

ya los usuarios que se acercan a nuestro servicio de análisis ya se preocupan más que los que no consumen, es mucha más permeable recibir un asesoramiento para hacer un consumo de menor riesgo, también hemos visto que muchas veces sirve para detectar un consumo problemático cuando el usuario todavía no se lo ha planteado, y entonces servir como puente para derivar a un servicio de atención a las adicciones o problemas mentales eso nosotros directamente no lo trabajamos

Hemos conseguido también alertar sobre sustancias peligrosas que se están moviendo en el mercado y poderlas difundir, ahora tenemos bastante credibilidad en los medios de comunicación y en nuestra web o nuestras redes sociales que hemos detectado una sustancia peligrosa y que puede estar llegando a mucha gente, yo que sé, una pastilla por ejemplo, puede estar muchos sitios y llevando un público general, usuarios de drogas, la gente está avisada y creemos que puede haber menos intoxicaciones o menos problemas con la sustancia toxica que está circulando".⁷²

Cabe señalar que la organización europea lleva más de veinte años en activo y a su vez ha gestionado apoyo de los gobiernos locales, esto les ha permitido contar con mayor infraestructura y profesionalización para incrementar su alcance e influencia, incluso a nivel internacional. Por lo anterior, *Energy Control* ha influenciado y capacitado a diversos proyectos de reducción y análisis de sustancias en América Latina y Europa.

3.4 Reducción de Riesgos y Daños de Espectro Completo

Como cuarta categoría se desprende la Reducción de Riesgos y Daños de Espectro Completo. En la investigación esta categoría no estaba contemplada para su análisis, sin embargo, durante las entrevistas se mencionó reiteradamente, por lo cual se decidió integrarla como parte del análisis. A las personas entrevistadas se les pidió señalar el significado del concepto, a lo que los y las participantes señalaron:

⁷² Entrevista a miembro de Energy Control septiembre 2017.

“El modelo tradicional de reducción de daños que está enfocado al VIH y al uso inyectado se queda incompleto cuando lo pensamos en esta idea global de los distintos contextos, de los distintos mercados, patrones, poblaciones, sustancias, practicas e impactos y daños. Cuando hacemos esa lectura de cuáles son los daños reales como la criminalización, la guerra, la militarización, la violencia, entonces todo eso lo reducimos si lo vemos desde esta misma lógica de la reducción de daños; ya no es solamente la gente tiene que saber sobre las sustancias, los riesgos a la salud etc., esta otra lectura más bien multidimensional-multidisciplinaria, a eso le llamamos reducción de daños de espectro completo, en donde los mismos principios, ideologías, la misma filosofía de horizontalidad, de empatía, de empoderamiento, de esta estrategia desde, para y por la comunidad, orientar eso, a que vaya más allá de la practica individual de si uso o no sustancias psicoactivas y que integre todos los elementos sociales, individuales, incluso ecosistémicos, de mi practica y de nuestra practica colectiva en torno a las sustancias, entonces ya no sobre el uso, ya es el tráfico, el transporte, la producción, la regulación, la legislación, el comercio y ya está integrado todo. Esas lecturas permiten unas estrategias mucho más finas y llevan una suma de esfuerzos mucho más agudos o mucho más específicos para problemáticas que ya ahora globalmente se han estado identificando como fuente o elementos claves de estas problemáticas amplias que si están generando daños e impactos profundos en distintas capas del tejido social y que entonces por eso también está teniendo eco”.⁷³

Al preguntarles sobre el origen del concepto y cómo este es asociado a la RRDD y el análisis de sustancias, las personas entrevistadas indicaron lo siguiente.

“[la perspectiva] es nuestra y se las estamos pegando por todos lados y desde todos lados desde Naciones Unidas en todas las mesas en las que estuvimos, todas nuestras presentaciones eran hacia eso, todos los foros internacionales en los que hemos estado es duro sobre esa parte, convenciendo a todo el salón. Es una visión hecha por nosotros, nosotros la diseñamos y la implementamos

No es que el análisis de sustancias sea esa visión o no es que esa visión surge a partir del análisis de sustancias, es que a partir de las distintas estrategias innovadoras de reducción de daños

⁷³ Entrevista a miembro de PAS, junio 2017.

que han surgido para tener necesidades que no son las mismas que las que en el hemisferio norte han acaparado todos los recursos para la reducción de daños, se han generado estas nuevas estrategias o nuevas opciones y herramientas teóricas y prácticas que nos permiten como extrapolar de algo que se concentró demasiado o que se cómo se dice esto que se encasillo un poquito en el modelo de salud pública y en el servicio de modalidad clínica a algo que en su inicio venía de estas estrategias improvisadas desde la comunidad en esta horizontalidad total y que eran iniciativas de base comunitaria completamente fuera de cualquier estructura o pretensión, lo que se trata es de llevar ese sentido de construcción de comunidad y solidaridad a cada uno de los elementos que rodea la guerra contra las drogas y que si logramos desde cada uno de esas partes del ámbito económico, desde el ámbito político, desde el ámbito social, desde el ámbito de la salud, desde el ámbito cultural así colectivo, que esa construcción de comunidad y ese entendimiento y vamos a cuidarnos. Es trabajar con todas esas gamas, de situaciones, de contextos, de individuos, de personalidades y así desde la misma premisa y por eso le llamamos espectro completo, porque ya no es solamente no si hay que incluir inyectados y no inyectados, hay que incluir naturales y sintéticas, hay que incluir opiáceos y no opiáceos, hay que incluir la psicodelia, hay que incluir el uso tradicional, hay que incluir el uso psiconautico fuera de ningún tipo de modelo o así, hay que incluir las nuevas sustancias psicoactivas que no tienen contexto o sea que están ahí también como burbuja flotando, no solo hay que incluir todo eso, sino también hay que incluir la parte del lenguaje, del como hablas de eso con tus amigos y amiguitas, de cómo se habla de eso en la escuela, como se habla de eso para una toma de decisiones en un nivel jurídico, bueno legislativo. Este aspecto universal le decimos espectro completo y los principios o la ideología son los mismos que en cada una de las estrategias de reducción de daños”.⁷⁴

La reducción de riesgos y daños de espectro completo tiene retos por superar, los entrevistados comentaron al respecto:

“La reducción de riesgos y daños de espectro completo tiene que incorporar todos los usos de drogas pero también las consecuencias que genera la política contra las drogas y el mercado clandestino, como asumir el contexto también y entonces consideramos que las estrategias de desarrollo

⁷⁴ *Ibíd.*

comunitario también son reducción de riesgos y daños en este contexto que el trabajo de acompañamiento y fortalecimiento de las organizaciones que buscan a los desaparecidos también es reducción de riesgos y daños en este contexto, que las acciones para disminuir la violencia, para fortalecer las comunidades, para disminuir la corrupción también y las debilidades del estado como que todo eso también son estrategias de reducción de riesgos y daños porque esos son los riesgos y daños que se expone la sociedad en este contexto, entonces hemos construido esta perspectiva, y la tratamos de llevar a estos espacios de debate a nivel internacional hemos tratado de ir construyendo un concepto que permita englobar todas estas cosas y lo hemos estado presentando a estas redes y lo han ido aceptando bien porque permite que entren más perspectivas y la hemos construido a partir de los diferentes trabajos que hacemos como es el acompañar, y hacer búsqueda tal cual en campo de personas desaparecidas, el trabajo con organizaciones que resisten a las mineras y a los proyectos transnacionales, y que se enfrentan a la militarización para sacarlas de las tierras y poder explotar recursos, la violencia contra pueblos indígenas igual para despojarlos de sus tierras, la trata de personas, la migración, tratar de vincular todos estos movimientos y luchas sociales como con un eje articulador que es la guerra contra las drogas a través de la reducción de riesgos y daños de espectro completo”.⁷⁵

El planteamiento de la RRDD y del análisis de sustancias en México inicia de la estrategia de guerra generada por el gobierno Calderonista y ha generado que diversas organizaciones surjan para exigir el alto a la guerra y sus consecuencias, a su vez hacen evidente que el problema de drogas en México obedece al tráfico de sustancias más que al consumo de estas, para las organizaciones participantes especialmente la mexicana, la Reducción de Riesgos y Daños de Espectro Completo representa una nueva línea de trabajo que abarque a todos los sectores en los cuales la guerra y la prohibición inciden directa o indirectamente

3.5 Efectos

⁷⁵ *Ibíd.*

Como quinta categoría de análisis se encuentran los efectos, es decir cómo los PAS han incidido en la RRDD, y en las personas usuarias de sustancias y del programa

“Vamos a lograr que haya el menor número de posibilidades de que suceda un accidente, una tragedia, de que no haya sufrimiento, no haya dolor, de que no haya daños, creemos que así sería la mejor forma de acabar con la guerra, desde esa lógica de la comunidad, del vínculo, más del que “yo estoy bien, tú estás mal; tratamos de integrar la parte de la producción, la parte de cómo afectan las plantas y la economía y la explotación de los cultivos, a los sistemas locales, a los sistemas culturales etc. Hay un feed back que puede llegar a hacer que el mercado se autorregule a raíz de que los usuarios vayan a analizar y pidan un mejor producto, o un producto que no esté adulterado, eso está pasando en España. Estaría muy bien que los narcos digan a pues vale la gente está demandando un producto menos adulterado vamos a vendérselo, eso sería lo ideal el usuario ya tiene una percepción de lo que es la reducción de daños, lo que es son las sustancia, la importancia de analizar hemos tenido bastante buenos resultados, la gente al darle la información si se ha visto más consiente, si ha habido gente que llega y nos busca”.⁷⁶

Un efecto que se derivó de la observación directa en los festivales en que se realizó el trabajo de campo y las entrevistas, es que, las personas que usan drogas ahora se encuentran más interesadas por investigar sobre el su uso y su calidad

3.6 Legalidad

La última categoría corresponde al marco jurídico que envuelve a los PAS. Dicha categoría, al igual que la Reducción de Riesgos y Daños de Espectro Completo

⁷⁶ Ibíd.

surgieron ya iniciadas las entrevistas, pues las personas entrevistadas externaron reiteradamente su preocupación por no saber si su actividad es legal o ilegal. Lo que llama la atención de esta categoría es la ausencia del interés por investigar o buscar asesoría legal al respecto, a pesar de su preocupación. Es importante aclarar que los implementadores del programa en México, han tenido la intención de vincularse con el Instituto para la atención y la prevención de las adicciones en la Ciudad de México (IAPA) y la Comisión de Derechos Humanos con la intención de generar convenios de colaboración para tener un respaldo de una organización del ámbito público y buscar con ello un respaldo jurídico para sus actividades. La ausencia de un marco jurídico que regule la actividad es una de las principales acciones que el equipo de PAS enfrenta.

“Se tiene claro que es distinto el contexto, se tiene claro que aquí no hay un mismo tipo de respaldo legal para hacer ese tipo de prácticas y si se tiene claro que, hablar de las sustancias, que el recibir la sustancia, manipular la sustancia, regresar sustancia y hablar sobre el uso de la sustancia; todo eso se puede interpretar como facilitar, como incitar, como promover, es más, manipular sustancias ilícitas ya en sí mismo es ilegal”.⁷⁷

El desconocimiento del marco jurídico que contemple el análisis de sustancias en nuestro país, tanto de los ejecutores del programa como de las instituciones como el IAPA, ha dificultado el establecimiento de convenios de colaboración. Los entrevistados comentan al respecto:

“Durante el *training* [formación] se habló con IAPA, y él mismo está consciente; de ahí se buscó también apresurar eso de que se firmara el convenio aun cuando fue amorfo y no estaba todo completamente definido; en parte por eso es que el IAPA se echó un poco para atrás, porque digamos el IAPA empezó a decir: “trabajar con esta sustancia es ilegal”; y no hablaba de la cocaína o la metanfetamina que nosotros podríamos estar analizando, sino del reactivo con el que se iba a analizar, con el reactivo con el que se iba a correr la cromatografía”.⁷⁸

⁷⁷ *Ibíd.*

⁷⁸ *Ibíd.*

3.7 Áreas de oportunidad

Existen diversas problemáticas que tienen que superar los PAS y la RRDD, sin embargo, un aspecto positivo que se resalta en las entrevistas es la formación de nuevos cuadros para posibilitar la continuidad de los trabajos, al respecto comentaron lo siguiente:

“En el mayor de los casos ponemos a voluntarios y voluntarias, pero generalmente se quedan apoyando a la parte administrativa por así decirlo, de acomodar los materiales apoyo, en lo que van como absorbiendo y aprendiendo, empapándose, de cómo manejar los temas, de cómo responder preguntas, entonces ya que medio agarran confianza ya empezamos a decir bueno pues tú empieza, promueves esto, responde esto, tú habla con la gente, entonces también es una forma muy interesante de que se suelten”.⁷⁹

Por otra parte, respecto al desarrollo de los PAS en la ciudad de México, expresaron la necesidad de implementar un servicio fijo en la capital, ya que solo se lleva a cabo en eventos de música y esporádicamente en universidades y/o foros nacionales e internacionales, esto -de acuerdo con los participantes- podría agregarle formalidad a las intervenciones y a su vez permitiría un monitoreo regular de las sustancias que llegan. Como en el caso español tener un punto fijo de análisis permitiría conocer, de manera permanente y con mayor alcance, las problemáticas de calidad y consumo de las drogas.

“Lo principal que necesitamos es este vínculo institucional o sea con institución de gobierno, o con institución académica, realmente mientras estemos sin recursos, sin apoyos de gobierno, sin algo sustancial de financiamiento continuo sea internacional o local no importa, va a ser muy difícil expandir actividades. O sea, podemos seguir yendo a más festivales, pero buscar formas de hacerlo más accesible y como dicen medio “tropicalizarlo” para México, de que el atractivo real tanto para la bandita como para el gobierno sería el tema del crack y las cocaínas fumables, o sea meternos más con esa parte, si en efecto pues cubrir bien la parte

⁷⁹ *Ibíd.*

de festivales, música electrónica y drogas que le llaman recreativas, pero integrar también a este otro aspecto.

No es lo mismo que en un festival se acerque un usuario con nosotros al Stand viéndonos a nosotros, teniendo un lugar como súper “friendly” para hablar de drogas, para preguntar lo que quieran, donde no se van a sentir juzgados ni amenazados, ni observados, como tal vez si se puedan sentir en un espacio que diga Comisión Nacional de Derechos Humanos, con un espacio que diga IAPA o pues ya lo que involucra un programa un poco ya más institucionalizado, combinando ahora si todas las dependencias, se vuelve como mucho más formal y tal vez sí, no tan amigable para tocar ese tema, pero pues que es parte tanto de ellos como de nosotros, de sensibilizar a la gente y decir, bueno somos los mismos, es otro modelo de servicio, es el mismo, pero con otro alcance para los que no van a festivales pero si consumen drogas aquí pues bueno tengan ese mismo servicio de la misma manera que ustedes lo tienen en festivales

⁸⁰

Las personas entrevistadas consideran que una correcta organización en el desarrollo del programa podría incidir positivamente en la correcta implementación de la RRDD y los PAS en México.

“Tener un equipo sólido de trabajo y de voluntarios aquí, que de ahí se puedan ir abriendo más PAS ahora si a Tijuana como nos lo han pedido, a Morelos como nos lo han pedido, a Guadalajara, al Sureste que nos han contactado

Entonces con esta parte se fortalecería todo el servicio y se podría hacer una red nacional como muy fuerte con la parte del informe solicitar más recurso y justificar el proyecto en sí ante muchos lados y ante más festivales para poder llegar a dar el mejor servicio o tener el mayor alcance posible; tener unas técnicas y métodos de análisis cada vez más específicos

Teniendo estas tres cosas: la capacitación, el informe y el convenio, pues se puede tener ahora si un acercamiento con una universidad o con un espacio académico que nos permita realizar también análisis más cuantitativos o que tengamos el espacio de la comisión, o que tengamos un segundo espacio para hacer análisis cuantitativos que no lo vamos a poder hacer en el servicio digamos semanal o mensual, pero que si sea tal vez cada seis meses que se puedan analizar muchas muestras”⁸¹.

⁸⁰ *ibíd.*

⁸¹ *ibíd.*

De esta categoría se desprenden diversas observaciones respecto a los PAS.

Si bien las personas entrevistadas colaboraron de manera amable, respetuosa y amistosa, Los principales obstáculos de PAS son: el trabajo llevado a cabo por los y las integrantes de PAS carece de una adecuada organización ya sea de los datos obtenidos en los festivales y/o de las actividades que se deben de llevar a cabo para que el programa tenga mayor alcance y sea conocido en diversos escenarios que no correspondan a festivales de música, es decir, los Pas y sus miembros además de requerir una mayor atención por parte de autoridades y sociedad civil, también necesitan de una mayor estructuración al interior del programa, ya que al ser beneficiados por Open Society Foundation en 2017 y como se mencionó en párrafos anteriores, los miembros al ser beneficiarios tienen la obligación de realizar un informe detallado sobre las actividades realizadas con dicha subvención y que al cierre de esta investigación dicho documento no ha sido realizado por los miembros, lo cual representa un obstáculo para futuros apoyos.

Conclusiones

El objetivo de esta tesina es describir los programas de reducción de riesgos y daños en su modalidad del análisis de sustancias, bajo el marco de la política criminal de las drogas en México. Después de analizar la información que se obtuvo de la aplicación de las entrevistas con miembros de las organizaciones que están involucradas en la RRDD y los PAS en nuestro país, se concluye lo siguiente:

1.- El surgimiento de la RRDD se genera de la experiencia de los usuarios de drogas, (específicamente en Europa y en su mayoría consumidores de sustancias inyectables). Los consumidores al darse cuenta de que no intercambiar jeringas entre ellos sus estados de salud mejoraban, sirvió para generar conciencia dentro los grupos usuarios acerca de la importancia de esta práctica y del riesgo que implica. Esta experiencia fue cobrando importancia y se extendió a diferentes usos de drogas y en diversos países. En un inicio, el funcionamiento y el surgimiento de la RRDD en Europa se da por la observación directa de la situación cotidiana de los usuarios de sustancias consideradas como ilegales, pues generalmente su situación social (personas en situación de calle) les impide tener acceso a servicios públicos de salud.

El surgimiento de las estrategias de RRDD en su modalidad de análisis de sustancias se dio en un lapso de 4 años y paulatinamente formándose bajo la capacitación de *Energy Control*, sucesivamente se fueron consolidando e incidiendo en diversos escenarios sociales de recreación y educación.

2.- El reconocimiento del riesgo en el consumo lleva a los usuarios a buscar estrategias de prevención que mitiguen y/o aminoren las consecuencias del uso de drogas, por lo tanto, surge la idea de analizarlas, pues el crecimiento desmesurado de la producción y demanda han generado diversas maneras de producción sintética, que en algunos casos incluye componentes dañinos a la

salud. Ante esta situación se proyectó ofrecer un servicio público en donde se estableciera una interacción y un diálogo con los usuarios, con una firme intención de difundir el conocimiento necesario para generar un consumo responsable y cuidadoso.

3.-Respecto a la formación de los PAS, los informantes expresaron que la conformación del grupo se dio en tres etapas, en las cuales se atravesó por diversas situaciones y actividades que fueron conformando dichos programas.

La primera etapa consistió en la redacción de un convenio de colaboración entre la CDHDF y al IAPA, en el cual se tocaron puntos como el servicio público y la cooperación entre Cupihd, Reverdecer y Spolea. En el convenio no se hace explícito el análisis de sustancias, lo cual provocó confusiones en el equipo del PAS pues las personas entrevistadas afirmaron que no se consolidó el convenio de colaboración.

Además de lo anterior, el alcance de los PAS se ha visto limitado, pues los lugares de acción son reducidos en espacio e incidencia, ya que el hecho de ofrecer un servicio de testeo de drogas rompe con la información que comúnmente emanan de los diversos medios de comunicación públicos y privados, ya que los consumidores están acostumbrados a ser criminalizados y estigmatizados por hacer uso de sustancias psicoactivas ilegales y por otro lado, la población consumidora generalmente está acostumbrada a escuchar y recibir información que fomenta la abstinencia del uso de drogas, apartando la idea de que existe población usuaria que no desea cesar su consumo, posicionándolos en situaciones de exclusión, por lo que los espacios donde el uso de drogas es tolerado y aceptado han sido puntos estratégicos de difusión y que en esta primera etapa fue algo que quedó demostrado y asimilado, derivando en la generación de mayor incidencia por parte del equipo para lograr establecerse como servicio en la ciudad y en los centros lúdicos donde estos programas pueden intervenir.

La segunda etapa se caracterizó por la implementación del programa en espacios culturales vinculados con la música electrónica, así como la presentación

del programa ante diversas organizaciones internacionales. Esta fase marcó el principio del análisis de sustancias como estrategia de reducción de riesgos en México.

Para la tercera etapa (en la que se encuentran actualmente) lo que se busca es la innovación en el servicio de análisis, no sólo ocupar el test colorimétrico si no diversos tipos de análisis que puedan ofrecer cualitativa y cuantitativamente resultados más precisos sobre el contenido de la sustancia analizada. En esta etapa los PAS cuentan con apoyo económico de una organización internacional de carácter privado, que se debe retribuir con un informe de actividades y resultados, que a la fecha no se ha hecho público, por lo que hace inferir que los resultados obtenidos a lo largo de la segunda y tercera etapa no se han estudiado u organizado de acuerdo lo estipulado con la organización patrocinadora, lo que da espacio a sugerir una estructuración e incluso evaluación de los programas para su mejora y desarrollo.

4.- Respecto a la descripción de cómo se llevan a cabo estos análisis en los espacios donde se les permite trabajar existen diversos puntos concluyentes. El primero es que existe una configuración espacial y personal, existe una mesa de trabajo, un área de testeo y una zona de aterrizaje, lo que quiere decir que el personal está consciente de que se debe de dar una atención básica que incluye proveer información al usuario, brindarle un espacio de apaciguamiento por si llegara a necesitarla y una zona destinada al propio análisis químico de las sustancias en diversas presentaciones, bajo exámenes colorimétricos y en casos especiales como la cromatografía de capa fina, esta última se lleva a cabo en lo denominado por los informantes como “jornada de análisis”, la cual no se aplica en los festivales, pues se trata de un método más detallado pero complicado para realizarlo en fiestas, por lo tanto se lleva a cabo en laboratorio. Es interesante que el análisis toma en cuenta el anonimato de quien provee la sustancia, pues se plantea dar un seguimiento que puede configurar conocimiento acerca de los proveedores, intereses, patrones de consumo y la localización e identificación de

sustancias peligrosas y/o adulterantes, así como las dudas que puedan surgir en el proceso, generando como bien lo indicaron los informantes “una reflexión”

El personal de PAS al describir el funcionamiento del análisis mostró una clara preocupación por acercarse siempre de una manera respetuosa y neutral a las personas que consumen, además de hacer explicar cuál es su labor, obteniendo como resultado aceptación por parte de los consumidores.

El servicio de análisis que se brinda en los festivales de música trabaja directamente con la idea del riesgo que existe al consumir sustancias sintéticas y a la irregularidad en su preparación y patrones de consumo.

5.-Los informantes mencionaron que los análisis de sustancias parten de un modelo que contempla que las drogas no cuentan con la sustancia que se adquirió, pues al realizar el análisis puede hallarse un componente distinto, lo cual puede resultar mortal para el consumidor. De esta manera, los programas de análisis tienen una función preventiva, que debe ser tomada en cuenta en las políticas de drogas en todos los niveles de gobierno, que reducirá en gran medida los problemas de salud en los consumidores, pues se reconoce que el consumo siempre estará presente y con ello los riesgos ocasionados por la ilegalidad.

Además, de acuerdo con los datos que brindó el informante de Energy Control, en España ya existe un amplio conocimiento de la problemática aquí tratada, tras 15 años aproximadamente de trabajo en esa latitud se han obtenido beneficios como: apoyo público, la posibilidad de dar capacitación a diversos grupos con el mismo propósito, vínculos con medios de comunicación, así como el conocimiento del mercado y ambiente en donde se producen, venden y consumen las drogas ilegales.

Tomando en cuenta el ejemplo anterior y comparándolo con la situación actual de México, es posible indicar que el análisis de sustancias resulta una opción ante para nuestra realidad social, pues el caso europeo ha demostrado la viabilidad de estos proyectos y su impacto en los consumidores, además de que hechos como la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la violencia generada por la guerra contra las drogas y el narcotráfico demuestran que el prohibicionismo como “única alternativa” ya no es eficaz a las necesidades

de una sociedad que cada día va reconociendo el uso recreativos de sustancias ilegales.

6.- Con respecto a la Reducción de Riesgos y Daños de Espectro Completo se concluye lo siguiente: para la realidad mexicana esta perspectiva de espectro completo que abarca los diferentes escenarios asociados de la guerra contra las drogas (desaparición forzada, fosas clandestinas, despojo de tierras para cultivo, esclavización de grupos vulnerados para trabajo, etc.) podría articularse para un completo diseño e implementación en una política de drogas nacional, pues el mero análisis de sustancias debe de estar acompañado de diferentes estrategias que logren una conciencia en torno a la producción, venta y uso de las drogas, y por lo tanto la reducción de espectro completo representa un modelo integral y diseñado para la situación actual del país, además requiere una visión transdisciplinaria que puede aplicar diversos saberes científicos al tema de las drogas, su política, sus usos, los beneficios y consecuencias, entre muchos otros aspectos, lo que representa un escenario susceptible de investigación.

7.- La construcción ideológica que los miembros de PAS mostraron en las entrevistas, se adscriben a la posición humanista, pues reivindican la idea del bien común y esto tiene una incidencia positiva al acercarse al público que desea acceder a experiencias relacionadas con el consumo de drogas, lo cual vuelve receptiva a la población interesada a la información que reciben y por lo tanto modifica las formas de consumo.

8.- La idea del servicio público de análisis puede representar un paso mayor en cuanto al tema de drogas en México, ya que no sólo traería la posibilidad de saber con certeza que se está consumiendo, sino también el acceso a un espacio integrativo donde cualquier interesado en el tema pueda acercarse, lo anterior sería posible con una vinculación institucional, ya que la implementación adecuada de los PAS en México debe de estar acompañado de un apoyo gubernamental para poder hacer llegar las estrategias de reducción a todos los públicos posible tomando en cuenta las características de cada uno

9.- Una fortaleza de los PAS es la incorporación de voluntarios que puedan acercarse a conocer el programa y las estrategias de RRDD, para posteriormente

convertirse en voceros y aplicadores del proyecto, dando así la posibilidad de llegar cada vez más a nuevos públicos

10.- La legalidad, es un tema que necesita solucionarse de manera inminente, pues se ha constituido como una preocupación colectiva, pues, aunque se cuenta con un apoyo legal por parte de otras organizaciones; este respaldo legal no figura como una herramienta de prevención. Para la intervención integral de los PAS es necesario el diseño del respaldo jurídico que acompañe las estrategias y las intervenciones, por lo que los PAS necesitan la incursión de licenciados en Derecho para lograr establecer el entramado jurídico que conducirá las estrategias

La presente investigación ofrece una visión alterna en cuanto al tema de las drogas. Desde la Criminología tradicional y la Seguridad Pública han surgido diversas argumentaciones que criminalizan el uso y a los usuarios, teniendo como consecuencia opiniones fundamentadas en la exclusión y el ejercicio de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones, lo que ha tenido como resultado una marginación de los consumidores. Los conflictos derivados de la prohibición han rezagado la incursión de nuevas propuestas para este tema; se debe tener en cuenta que la RRDD y los PAS se fundamentan bajo la convicción de que cualquier asunto respecto de las drogas debe de estar acompañado de un respeto a los Derechos Humanos.

Bibliografía

- Aguirre, C. (2003). *Antimanual del mal historiador o como hacer una buena historia crítica*, México, Ed. La Vasija
- Ander- Egg, E. (2011). Aprender a investigar. Argentina, Brujas.
- Batis, A, Rojas, M. (2002) *El peyote y otros cactus alucinógenos de México*. Conabio. Biodiversitas.
- Benschop, A, Rabes, & Korf, D, (2002), Pill Testing, Ecstasy & Prevention, Amsterdam, Rozenberg Publishers.
- Blanc, E, Fornis, I & Ventura (2013), Análisis de sustancias: Una vida mejor gracias a la química. (Ed. David Pere & Joan Pallares). *De riesgos y placeres: Manual para entender las drogas* (pp.261- 272). leida, España, Milenio.
- Calafat, A, et al. (2009). Intervenciones preventivas en contextos recreativos nocturnos: revisión. Volumen (21). Pp-387-414. recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=289122903009>
- Christie, N. (1993) El Control de las Drogas Como un Avance hacia Condiciones Totalitarias. En *Criminología Crítica y control social: El Poder Punitivo del Estado*. (Pp.149-163) Argentina. Juris.
- Cunjama, D. García, A. (2016) Reflexiones criminológicas y sociológicas de la regulación del consumo lúdico de la marihuana en México. En J, Merino (coord.) *Tendencias y particularidades de las ciencias penales en nuestro tiempo. Libro homenaje al Inacipe por su 40° aniversario*. (pp.51-72) México: Inacipe.
- Cunjama, E, D. (2012) Neoliberalismo, tráfico y descriminalización de las drogas. *Metapolítica*, 16 (76), 82-86.
- Comas, J. (1976). Manual de Antropología Física. México Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM.
- Dell Acqua C & Suanes M. (2013). *La gestión de riesgos: Un camino hacia el abordaje de la problemática de las drogas*. Uruguay: Junta nacional de drogas.

- Enciso, F. (2015), Nuestra Historia Narcótica. Parajes para (re) legalizar las drogas en México, México, Debate.
- Escohotado, A. (1998), Historia General De Las Drogas. Madrid, Alianza Editorial.
- Galeano, E. (2012). Las Venas Abiertas de América Latina, México, siglo veintiuno editores.
- García, A. (2014). La política de seguridad en México: *Evaluación y reflexiones desde la Criminología crítica (2006-20012)*. México. Inacipe.
- Giddens A. (2007). *Un mundo desbocado: los efectos de la globalización en nuestras vidas*. (11va edición). México: Taurus.
- Giddens, A. (2016), Consecuencias de la modernidad, México: Alianza editorial.
- Gonzales, A, Dieter, k & Sánchez, A. (1998), Control Social en México D.F., México, Facultad de Estudios Superiores Acatlán. UNAM.
- Gonzáles, A, Sánchez, A. (2016), *Criminología*, México DF, Porrúa.
- Gutiérrez, Martha Cecilia, (2012) “El Plan Colombia una estrategia neocolonial en América Latina”, Pacarina del Sur [En línea], año 3, núm. 10, enero-marzo, 2012. ISSN: 2007-2309 Fuente: Pacarina del Sur - <http://www.pacarinadelsur.com/home/abordajes-y-contiendas/372-el-plan-colombia-una-estrategia-neocolonial-en-america-latina>
- Los cinco fallecidos de la trágica fiesta electrónica en Costa Salguero, (16 de abril de 2016), Infobae, Argentina.
- Luhmann, N., Beck, U., Giddens, A., & Bauman, Z. (1996). *Las consecuencias perversas de la modernidad*. Barcelona: Anthropos. <https://doi.org/10.5195/reviberoamer.1998.6163>
- Montemayor, C. (23 de octubre de 2008). La Violencia de Estado en México. *La Jornada*.
- Ortega Ortiz, Reynaldo Yunuen; Somuano Ventura, Ma. Fernanda; (2015). Introducción, El periodo presidencial de Felipe Calderón Hinojosa. *Foro Internacional*, enero-marzo, 5-15.

- Pérez, R. (2015). Las drogas en el México pos revolucionario, 1920-1930. El escarceo popular y el vacilón. (Ed. Pilar Gonzalbo Aizpuru) *Espacios en la historia. Invención y transformación de los espacios sociales* (405-426), Ciudad de México, México, El colegio de México.
- Red Iberoamericana de ONG que Trabajan con Drogas y Adicciones (RIOD), (2018), La Reducción de Daños en la Intervención con Drogas. Conceptos y Buenas Practicas, Acción, Bienestar y Desarrollo (coord).
- Rivera, I. (Coord.), (2005). Política criminal y sistema penal: Viejas y nuevas racionalidades punitivas. Barcelona, España: Anthopos
- Rodriguez, G, Gil, J & García, J. (1999). Metodología de la investigación Cualitativa, Málaga, Aljibe.
- Rovira, J & Ibáñez, G. (2012), Testeo y Análisis de Sustancias como Practica Para una Reducción de Riesgos, en Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología, (16), pp. 61-76.
- Taylor, S, J. Bogdan, R. (2010), Introducción a los métodos cualitativos de investigación, Madrid, España, Paidós.
- Tenorio, T, F. (1991), El Control Social De Las Drogas En México, México, INACIPE.
- Tenorio, T, F. (septiembre/diciembre de 2010), La política contra las drogas: Una guerra inútil, *Alegatos*, (76), pp. 677-692.
- Wolfe, D, Csete, J. (2015), Reducción de Daños, Nueva York, Open Society Foudations
- Zaffaroni, R. (1988), *Criminología: Aproximación desde un margen*, Bogotá, Colombia, Temis.
- Zepeda-Lecuona, G. (2014). La política criminal federal 2006 – 2013: del discurso de guerra contra el narcotráfico a la sobrecriminalización de la posesión y el consumo de narcóticos. *Análisis Plural*, (2), 135–155.